



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco

**EL COMPORTAMIENTO DE LA BALANZA AGROPECUARIA EN MÉXICO, A
PARTIR DE LA FIRMA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON AMÉRICA
DEL NORTE (TLCAN)**

TRABAJO TERMINAL QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

PRESENTAN:

Aguilar Muñoz Evelyn Jessica

Arizmendi Guerrero Elizabeth

Cruz Peñafiel Jannet

Morales Cardoza María Eugenia

ASESOR:

Dr. José Cruz Roa Hernández

México, 2012.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos de manera especial y sincera al Dr. José Cruz Roa Hernández, por haber confiado en nosotras al apoyarnos y guiarnos con sus sabios consejos.

Es para nosotras un honor haber trabajado bajo su dirección.

A nuestros amigos, compañeros y maestros de la UAM-A, que formaron parte de esta aventura y que siempre quedarán en nuestros recuerdos.

Y, por supuesto el agradecimiento más profundo va para nuestras familias, ya que sin su apoyo, comprensión e inspiración habría sido imposible culminar este proyecto.

ÍNDICE

Introducción	1
I. CONTEXTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN MÉXICO Y EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN	4
A. La política agropecuaria 1950-1962	4
1. El papel sector agropecuario en el Modelo ISI	7
B. Contribuciones del sector agropecuario 1963-1971	9
C. El financiamiento internacional al desarrollo	11
D. El Colapso económico, y su impacto en el sector agropecuario 1972-1981	13
E. Las Reformas estructurales en el sector agropecuario	15
1. La liberación del comercio	16
2. La inserción de México a la economía mundial	20
3. Las perspectivas del sector agropecuario en el nuevo contexto comercial de México	22
4. Las bases para la negociación de la del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN)	24
II. EL CAPÍTULO AGROPECUARIO DENTRO DEL TLCAN	26
A. Principios del TLCAN en el sector	26
1. Objetivos del TLCAN en el sector agropecuario	32
B. Instrumentos y apoyos gubernamentales	35
1. Medidas agropecuarias implementadas a partir del TLCAN	35
2. Apoyos gubernamentales	37
3. Subsidios a la exportación	40
III. IMPACTOS DEL TLCAN EN EL SECTOR AGROPECUARIO	43
A. Mercados ineficientes y competencia desleal	44
1. Productividad baja	44
2. Práctica desleal en el tratado	48
3. Subsidios agrícolas	50
B. Desarrollo Rural Sustentable	52
1. Ley de Desarrollo Rural Sustentable	54
IV. DEL EQUILIBRIO EN LA BALANZA AGROPECUARIA	57
A. El sector agropecuario y su contribución al crecimiento económico	57
1. Participación del sector agropecuario en el PIB	57
B. Producción y consumo nacional	59
C. Balanza comercial agropecuaria	62
1. Las exportaciones agropecuarias	67
2. Las importaciones agropecuarias	70
D. Equilibrio del sector agropecuario en México	73
E. Retos y perspectivas del sector agropecuario mexicano	76
Conclusiones	79
Bibliografía	83

INTRODUCCIÓN

A partir de la década de los años cincuenta en México se implementó un modelo de desarrollo caracterizado por un alto crecimiento económico y una baja inflación. Durante este periodo, el papel de la política agropecuaria emprendida por el gobierno mexicano aportó cambios sustanciales en dicho sector, basada principalmente en un modelo de sustitución de importaciones (ISI), el cual tenía como objetivo central el desarrollo del sector industrial, enfatizando los procesos de urbanización y de modernización para incrementar la productividad.

Dicho modelo necesitaba un sector agropecuario dinámico que produjera alimentos y materias primas para abastecer la demanda interna del mercado. Además, buscaba generar una situación de mayor beneficio para el sector rural, es decir, generar una demanda real de sus productos para contribuir a la ampliación de los mercados internos.

Atendiendo a estos objetivos, se desarrolló una política agropecuaria que enfocada en los apoyos y subsidios a los productores, dio un fuerte impulso a la investigación agropecuaria y la modernización tecnológica por medio del uso de semillas e insumos modernos. Aunado a ello, fomentó la inversión en la infraestructura de las comunicaciones, con la construcción de carreteras, ferrocarriles, puertos, que activaron aún más al sector agropecuario.

No obstante, los beneficios de la modernización del sector se concentraron principalmente en los grandes y medianos productores, lo cual contribuyó a aumentar los índices de pobreza rural.

Es a partir de la década de los años setenta que se empezaron a observar deterioros en el modelo, siendo uno de los más importantes la política proteccionista del estado que restringió la participación del sector privado.

Durante la década de los ochentas, tras el deterioro del modelo de sustitución de importaciones, se implementaron reformas estructurales en el país con la finalidad

de realizar un saneamiento fiscal y una estabilización macroeconómica por medio de una reforma tributaria, privatización de empresas públicas, la liberalización del comercio exterior, entre otras. Así mismo, el Estado dejó de jugar un papel activo en la producción y comercialización y se buscó un proceso de privatización de la economía. En el sector agropecuario, este proceso se observó en la venta de agroindustrias públicas.

Con las reformas estructurales, se realizaron cambios en la política comercial en México como fue la adhesión en 1986 al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), así como a diversos convenios firmados con América Latina. Posteriormente, en 1994 se firmó el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá (TLCAN) que transformó las políticas comerciales y agrícolas del país.

De esta forma, el objetivo central de este trabajo es analizar la contribución del sector agropecuario en el sector de exportación y su repercusión en el mercado interno a partir de la firma del TLCAN. Siendo nuestra hipótesis que la producción agropecuaria nacional ha tendido a la insuficiencia para satisfacer las necesidades del consumo interno por el auge de las exportaciones con la firma del TLCAN.

De acuerdo al objetivo del presente trabajo, éste estructura su análisis en cuatro capítulos: en el primer capítulo, describe el contexto y contribuciones del sector agropecuario a partir del desarrollo emprendido en la década de 1950, es decir, el modelo de sustitución de importaciones hasta su debilitamiento en la década de los setentas. En los ochentas, se presentan las reformas estructurales que se llevaron a cabo para impulsar nuevamente el desarrollo y el crecimiento económico en el país. Dichas medidas se consideraron como las principales reformas que condujeron a la inserción de México en la economía mundial y posteriormente a la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). Para finalizar este capítulo, se indican las bases para la negociación del TLCAN con los Estados Unidos (E.U) y Canadá.

El segundo capítulo se enfoca al análisis del sector agropecuario en el TLCAN. Se parte de los objetivos acordados en el tratado, otorgando mayor importancia a la formación de una zona libre de comercio, en el cual se describen las reglas claras para el intercambio comercial. Posteriormente se aborda el análisis de las políticas y programas sectoriales específicos, iniciando con la política económica que a partir de la década de los ochentas cambió de una economía proteccionista del Estado a la liberalización económica. Del mismo modo, se describe cómo la política agropecuaria en la década de los noventa se orientó hacia la competitividad y la inserción de México en el proceso de internacionalización de sus productos agropecuarios.

Para finalizar, se analizan los apoyos gubernamentales que recibió el sector durante el periodo, de los más importantes: PROCAMPO, cuyo objetivo era apoyar el ingreso de los productores rurales, Alianza para el campo que buscaba elevar la productividad agropecuaria, y capitalizar el campo, además de los subsidios a la exportación que se crearon para apoyar la implementación del sector al TLCAN.

El tercer capítulo aborda el tema de los impactos del TLCAN sobre el sector agropecuario: la apertura acelerada, la reducción del presupuesto del sector y la consecuente ineficiencia de los mercados y la competencia desleal. Se centra en observar los mercados ineficientes, desde la perspectiva de una productividad baja y en los efectos sociales de los cambios en el sector agropecuario.

El cuarto capítulo presenta el análisis de la información recabada sobre el equilibrio de la balanza agropecuaria, así como su contribución al crecimiento económico del país. Inicia con la producción y consumo del sector agropecuario a nivel nacional que permite explicar el comportamiento de la balanza agropecuaria por medio de las exportaciones y las importaciones. Así mismo, presenta los retos y perspectivas que enfrenta el sector agropecuario en una economía mundial. Finalmente el trabajo cumple con una sección de conclusiones.

I. CONTEXTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN MÉXICO Y EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN

En el presente capítulo se exponen algunos de los acontecimientos más importantes del sector agropecuario. A partir de la década de los cincuenta se implementó un modelo de desarrollo cuyo objetivo principal fue el crecimiento económico y la baja inflación a través de la política de sustitución de importaciones (ISI) cuyo auge en el sector agropecuario se dio hasta finales de los sesentas. Sin embargo, en los setentas se dejó ver un debilitamiento del modelo; aunado a ello, se presentó la crisis económica de los ochentas en la que se sumergió el país. Por lo que se implementaron reformas estructurales para la recuperación económica del país; de manera específica la inserción de México en el libre mercado y en una economía mundial, siendo uno de los instrumentos más importantes en esa apertura comercial TLCAN.

A. La política agropecuaria en México 1950-1962

A partir de la década de los cincuenta, México implementó un modelo de desarrollo estabilizador el cual consistió en la ejecución de políticas proteccionistas al mercado interno para su impulso, ofreciendo un crecimiento económico y cierta estabilidad, derivando en una baja inflación.

En el sector agropecuario específicamente, la intervención gubernamental en la agricultura fue una de las características principales de las políticas de desarrollo que siguió el gobierno mexicano desde la segunda mitad de los años treinta hasta el principio de los ochentas, los cuales incluían precios de apoyo a los cultivos para los productores de básicos, subsidios a ingresos agrícolas, créditos y seguros (Tello y Cordera, 1981: 63). De esta manera, la participación gubernamental se extendió hasta el procesamiento de granos, aceites, y leche en polvo, así como en la producción de fertilizantes, semillas mejoradas, entre otros productos bajo un modelo de sustitución de importaciones.

Asimismo, durante esta década la política agropecuaria en México se caracterizó por un crecimiento económico, que contaba con precios estables y un tipo de cambio en equilibrio. Además, el gobierno realizó inversiones con infraestructura básica, lo cual condujo a un mercado interno eficaz, aislado de una competencia externa por la política proteccionista.

Dicho crecimiento fue rápido y balanceado, a pesar de las fluctuaciones externas en la balanza de pagos de esos años. Esto se debió a diversos factores que aportaron cierto dinamismo en la economía, tales como: la demanda de algodón y otros productos básicos por la guerra de Corea, el gasto gubernamental deficitario que dio un impulso significativo a la inversión pública y por tanto a la demanda agregada y por último la baja en los precios de los insumos de origen agropecuario, lo cual aumentó la rentabilidad del sector moderno, lo que permitió volúmenes de inversión más altos (Cárdenas, 1996:31).

Aunado a lo anterior, los gobiernos ofrecieron la protección necesaria como la arancelaria y la no arancelaria, así como incentivos fiscales y financieros, y el mejoramiento de infraestructuras y otros servicios (Urquidí, 2005:137-138,147), por lo que la inversión total aumentó notablemente.

Por tal motivo, el país incrementó la demanda de diversos productos básicos agrícolas, como el algodón, lo que trajo un crecimiento en la agricultura de 4.4% en términos reales entre 1950 y 1962 (Cárdenas, 1996:28). Sin embargo, el sector pecuario y la minería reflejaron una debilidad de la demanda externa que usualmente la había estimulado.

De ahí, que se dieron cambios importantes en la política agropecuaria del país, tal fue el caso del fomento económico hacia la inversión en infraestructura básica, esta inversión fue financiada principalmente por fondos del gobierno y una pequeña parte por el sistema bancario así como créditos internacionales (Cárdenas, 1996:25). La inversión en carreteras, puertos, ferrocarriles aumentó la productividad de otras actividades económicas como la agricultura, dándole un gran impulso en el mercado.

La política comercial también ayudó al sector agropecuario, ya que se estableció un aparato proteccionista en el papel del sector exportador, lo que contribuyó a

que México tuviera un crecimiento de sus exportaciones en esa década a una tasa del 9.9% de promedio anual (Urquidí, 2005:141).

También, el gobierno estableció un sistema de protección a la industria nacional enfocado a la producción de bienes de consumo, teniendo como objetivo aislar completamente el mercado interno de bienes de consumo de la competencia externa (Cárdenas, 1996:35-36), lo que contribuyó a que la producción agrícola creciera más rápidamente, porque el consumidor fue cautivo de las empresas nacionales con alimentos a bajos precios. Además la Secretaría de Hacienda otorgó mayores estímulos fiscales a los empresarios que volvieran a reinvertir sus utilidades; esto mantuvo una política que permitió la creación de nuevas empresas a través de subsidios y apoyos como los de Nacional Financiera.

La política monetaria, de la misma manera contribuyó al crecimiento del sector agropecuario, en la medida en que la base monetaria y la propia oferta monetaria aumentaron en 19.1% entre 1955 y 1957 (Cárdenas, 1996:48) estos factores estimularon la inversión y el empleo, así como el consumo de los habitantes en las zonas urbanas principalmente de productos agrícolas y ganaderos.

Además, se registró un incremento en la inversión privada proveniente del exterior, la cual se concentró principalmente en la compra de equipo, maquinaria y otros productos importados. Para poder realizar dichas compras se necesitaba de un sector exportador dinámico que proporcionara las divisas a la economía nacional, por lo que el sector agropecuario fue el principal generador de divisas. No obstante, el debilitamiento del sector agropecuario a partir de 1958 como eje del sector exportador, obligó a recurrir a otras formas de financiamiento de las importaciones e incluso obligó a limitarlas para evitar un colapso del tipo de cambio (Cárdenas: 1996:36). En este periodo la inversión extranjera directa jugó un papel importante en el financiamiento de la inversión pública.

Asimismo, el gobierno estableció un sistema de protección industrial nacional enfocado a la producción de bienes de consumo, teniendo como objetivo, aislar completamente el mercado interno de bienes de consumo de la competencia externa (Cárdenas, 1996:35), es decir, se dio paso a la implementación del modelo de sustitución de importaciones.

1. El papel del sector agropecuario en el Modelo ISI

Con la implementación de la estrategia de desarrollo y una nueva política agropecuaria, se instrumentó el modelo ISI, el cual tuvo como objetivo aislar completamente el mercado interno de bienes de consumo de la competencia externa. Las primeras fases del modelo de desarrollo fueron espectaculares, cobrando fuerza gradualmente para llegar a convertirse en el modelo de América Latina.

En México, el modelo ISI se orientó a proteger la producción doméstica de la fabricación de mercancías para el consumo interno y para la exportación de los excedentes, cuyo consumo urbano era el más importante, debido al crecimiento de la población, así como de las industrias en las zonas urbanas. De esta forma la producción agrícola sirvió para sustentar el consumo del mercado interno.

Esta estrategia, creó una sociedad rural diversificada, ya que por un lado se tenía un sector agrícola capitalizado y financiado por un programa generoso de subsidios e incentivos, y paradójicamente, los pequeños propietarios no tenían acceso a incentivos, relegándose a los sistemas tradicionales de cultivo de granos básicos como el maíz y frijol para el consumo familiar en los niveles de subsistencia (Vargas, 2008:142). Esto condujo a que los grandes productores se pudieran enganchar en las empresas transnacionales, y la mayoría de los pequeños propietarios, fueran desplazados por las grandes corporaciones, terminando en el abandono del campo y hacia la masiva migración a las ciudades. David Ibarra (2005), nos indica a este respecto que no fue un problema sustancial para la época, ya que en 1960 la población rural era de casi 50% de la nacional y el sector agropecuario tenía más de 70% de la población ocupada, además la productividad de la mano de obra rural era más elevada que la de la industria y la de los servicios.

Uno de los principales actores que se beneficiaron de este modelo fueron las grandes corporaciones transnacionales, quienes no tardaron en aprovechar la protección que ofrecía el mercado interno, por lo que durante este periodo se registró una expansión considerable de la inversión extranjera, que se extendió a

una gama de ramas industriales como sopas, verduras enlatadas, alimentos, etc. Los gobiernos de esta época invirtieron en grandes proyectos de fuerte prestigio: en estas condiciones se crearon grandes empresas paraestatales mal concebidas que sólo podían operar al amparo de subsidios fuertes y de superproteccionismo (Urquidí, 2005:147-148). En ocasiones, el gobierno listaba los productos que demandaba la población, para que en determinado momento surgieran esas empresas para cubrir dicha demanda con el apoyo del gobierno.

El proceso de urbanización que experimentó el país con el modelo ISI modificó los hábitos alimenticios de la población, por lo cual se aumentó el consumo de productos de origen animal como reses, cerdos, y aves, así como los alimentos procesados. Por este motivo, la política agropecuaria orientada principalmente a satisfacer estas necesidades de los grupos urbanos dirigió su atención a la producción de granos, a expensas del maíz, teniendo como resultado que la soya aumentara 20% en terrenos de riego y 8% en zonas de temporales; el sorgo 1% y 16% y la alfalfa 1% y 8%, respectivamente, mientras que por el contrario, el maíz sólo creció 1.3% en riego y 0.7% en temporal (Secretaría de la Reforma Agraria, 2011).

De acuerdo con la Secretaría de la Reforma Agraria, (2011) el que se dejara de apoyar a la producción de maíz reflejaba una crisis en la producción campesina, debido a que casi el 85% de los campesinos cultivaban este grano. Además la relación interna de precios de intercambio, es decir los precios relativos de los productos agrícolas frente a los de los bienes industriales, se movió en sentido favorable a estos últimos, o sea, los agricultores y los campesinos llevaron gran parte de la carga del costoso proceso de industrialización (Urquidí, 2005:165).

Por lo tanto, uno de los aspectos importantes a reflexionar eran las fuertes consideraciones relativas a la balanza de pagos, resultaba necesario ahorrar divisas y ser menos dependientes de las fluctuaciones y la incertidumbre del mundo exterior. Las exportaciones tradicionales de productos básicos se enfrentaban a mercados débiles y a veces a discriminatorios, y los precios eran inestables (Urquidí, 2005:161), por lo cual se pensaba si el ISI podía jugar un papel decisivo en la permanencia del mercado interno a largo plazo.

B. Contribuciones del sector agropecuario 1963-1971

En la década de los cincuenta, el sector agropecuario bajo el modelo ISI, fue el motor fundamental del desarrollo del país, mismo que continuó de manera eficiente hasta la década de los sesenta. En dicho periodo México registró un desempeño macroeconómico notable: el Producto Interno Bruto (PIB) creció a una tasa promedio de casi 6.6% anual, mientras que la inflación se mantuvo por debajo de 4.5% (Aspe, 1993:20), esto se debió a la intervención de las instituciones gubernamentales, así como una evolución estable de los mercados mundiales.

De ahí que, la política proteccionista de los cuarenta siguió imperando en los sesentas, en donde se ofrecieron todos los subsidios y estímulos necesarios, principalmente a las empresas con capitales nacionales. Se mantuvo una política de “mexicanización”, es decir, por lo menos el 51% del capital de las empresas debía de estar en manos nacionales, mexicanización a través de las ramas industriales como la celulosa y el fertilizante que beneficiaban al sector agropecuario (Cárdenas, 1996: 72). De esta manera se protegió a la industria nacional de la competencia externa así como del capital foráneo.

También se dio un proceso de complementariedad entre la inversión pública y la privada, es decir la inversión pública era destinada a proyectos de infraestructura para que la inversión privada aprovechara esos apoyos. Así, el gobierno reforzó su inversión en infraestructura básica, como la dotación de energía eléctrica, combustible, incluso obras de apoyo al sector agrícola, en especial obras de riego que beneficiaba tanto a la agricultura como a la generación de energía eléctrica (Cárdenas, 1996:61). Una de las principales instituciones que presionaron para que se diera la participación del gobierno fue la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), quienes pidieron una protección adicional a la arancelaria.

No todas las mejoras que se realizaron en el sector agropecuario fueron a través del mercado, también se efectuaron algunas investigaciones científicas que

contribuyeron al crecimiento de la producción de algunos productos como el trigo; se realizaron cambios en la legislación principalmente en el reparto de tierras y la cuestión agraria; avances sustanciales en cuanto a la calidad del producto, así como la disponibilidad de crédito bancario.

El sector agrícola experimentó algunos cambios importantes, principalmente en la siembra de sus cultivos tradicionales, ya que la demanda de productos agrícolas había cambiado, por lo que se dio una diversificación de la agricultura al incorporar hortaliza, oleaginosas y frutas. Uno de los aspectos relevantes en los avances científicos fue la llamada Revolución Verde, destacando el caso del trigo que permitió a México no solamente ser autosuficiente, sino además dio lugar a excedentes para la exportación. El café se benefició de rendimientos mejorados y del Convenio Internacional sobre el Café que ayudó a sostener los precios mundiales (Urquidi, 2005:193). Mientras que el maíz, considerado tradicionalmente como un producto básico para la alimentación ganó adeptos en el ramo industrial para elaborar nuevos productos como el aceite.

El tema de la tenencia de la tierra fue un punto importante en la década de los sesenta, ya que se dio la eliminación casi en su totalidad de las grandes propiedades (latifundios). Prevalció la existencia, de pequeñas unidades privadas y de parcelas ejidales en régimen de usufructo, en su mayoría de menos de cinco hectáreas, el resto fueron áreas menos bien definidas de tierras comunales (a los que sólo los pueblos tenían derecho) y tierras de pastizales y bosques asignadas al régimen ejidal (Urquidi, 2005:199). Sin embargo, no se logró el propósito de otorgar donaciones de tierra a todas aquellas personas que tuvieran derecho a ella. Además surgieron algunos problemas con los ejidatarios, ya que arrendaban sus tierras ilegalmente y la división sobre la tierra era excesiva y de mala calidad.

En cuanto a la disponibilidad de crédito bancario en el sector agropecuario, éste se enfocó en los cultivos comerciales, solían encontrar fuentes receptoras de financiamiento, dentro de los países o en el exterior, con la cada vez mayor participación de los bancos locales. Los programas nuevos recibieron préstamos a plazos medio y largo otorgados por organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y con fondos de

la Agencia Internacional de Desarrollo (AID) de los E.U (Urquidi, 2005:205). Sin embargo, no fueron suficientes, ya que sólo se destinaba al corto plazo y no se realizaban mejoras en las unidades agrícolas a largo plazo, como la compra de maquinaria, instalaciones de almacenamiento, etc.

Por lo tanto, aunque se dieron cambios sustanciales en el sector agropecuario durante la década de los sesentas, es importante destacar que la participación de la agricultura y la minería disminuyeron notablemente en el PIB. La agricultura sólo creció a una tasa de 3.2% entre 1963 y 1971, mientras que la minería se estancó al crecer únicamente 1.9% en promedio durante esos años, cifras inferiores al crecimiento de la población. La agricultura perdió casi 25% de su importancia relativa en tan solo 10 años, mientras que la minería perdió 40% de su importancia relativa en el PIB (Cárdenas, 1996:59). Asimismo la producción forestal se dio en pequeña escala, el desarrollo pecuario fue inadecuado y tardío, la ganadería no era de alto rendimiento, ya que se localizaba en rancherías, teniendo que ser importado para el sustento de las zonas urbanas. Ante este descuido que se dio del sector agropecuario y el incremento demográfico para la década de los setenta México se convirtió en un país deficitario crónico en alimentos.

C. El financiamiento internacional al desarrollo

Como se estableció anteriormente, para que se implementara el modelo de sustitución de importaciones fue necesario contar con inversión, en un principio esa inversión se otorgó por parte del gobierno, sin embargo, en la década de los sesentas era necesario el financiamiento de fuentes privadas o extranjeras para continuar con dicho modelo, algunos participantes en esta inversión fueron: el Banco Mundial, el Eximbank en los EU, el BID creado en 1960, otros organismos similares de algunos otros países (Europeos) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) quien sería el organismo indicado para atender desequilibrios a corto plazo (Urquidi, 2005:135-136).

En el sector agropecuario, el financiamiento internacional sólo recaía en cultivos comerciales, ya que los tradicionales (maíz) se dejaron de lado por ser

considerados poco rentables. Asimismo, los programas nuevos recibieron préstamos a plazo medio y largo otorgados por organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial y el BID, con fondos de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID) de los E.U (Urquidi, 2005:205).

Éstos eran los organismos que más se interesaban en el financiamiento del sector. Además en la medida en que este tipo de producción agrícola fue creciendo, algunos de los programas industriales de sustitución de importaciones incluyeron fábricas para la producción de maquinaria agrícola, refacciones y herramientas (Urquidi, 2005:205). En algunos países como fue el caso de México se impuso la investigación, creando centros de renombre, específicamente para la mejora del sector con uso industrial. Sin embargo, no se pudieron abordar en forma adecuada las áreas difíciles de la agricultura, principalmente porque no existía una flexibilidad en la tenencia de la tierra que pudiera dar paso a esos cambios.

También se implementaron programas especiales de fomento en la inversión del sector, tal fue el caso de la Food and Agriculture Organization (FAO) quien patrocinó el “crédito supervisado”, estos programas otorgaban créditos agrícolas suficientes para crear apalancamiento e inducir a los agricultores a llevar a cabo inversiones permanentes (Urquidi, 2005:208), los programas no tuvieron el éxito esperado porque existían una serie de factores que impidieron el desarrollo agrícola. Por ejemplo, México exportaba a Estados Unidos ganado para engorda, pero reimportaba el ganado para abastecer a las grandes ciudades, ya que la demanda de producto no podía cubrirse con el resto de las rancherías porque su situación era precaria.

Otra forma de inversión extranjera fue por medio de las transnacionales, aunque la inversión se destinó al sector agropecuario, éste tuvo un rezago de los proyectos primarios de un 8% (Ibarra, 2005:176). Algunos de los problemas que se presentaron en cuanto a la inversión de las transnacionales es que preferían la compra de la organización al desarrollo de nuevos negocios. Asimismo, la tecnología es un aspecto primordial para la modernización de las zonas rurales, pero en países como México la tecnología representa un problema para los agricultores porque no son hechas para cubrir con las necesidades de la región.

Por tanto, la inversión extranjera como fuente principal de financiamiento al desarrollo resulta marcadamente procíclica, como es de esperar por el carácter privado de su origen y destino (Ibarra, 2005:227), es decir, la inversión es constante en los países emergentes.

D. El Colapso económico, y su impacto en el sector agropecuario 1972-1981

Tras la implementación en la década de los cincuentas del modelo de sustitución de importaciones, en los setentas se observó su debilitamiento por la poca flexibilidad que tenía el modelo. A partir de 1971 se presentó un desajuste económico, la inflación aumentó, el déficit del sector público creció significativamente, en la medida en que los gastos fueron superiores a los ingresos.

De esta manera entre 1971 y 1981 la economía mexicana creció a una tasa media anual de 6.7% en términos reales y 3.7% por habitante. El motor de ese crecimiento fue por el gasto público deficitario y el auge petrolero, apalancados por el endeudamiento externo (Cárdenas, 1996:89), aunque la fuga de capitales no se hizo esperar al año siguiente, por la crisis en la que entró el país.

En éste periodo, al sector agropecuario continuó perdiendo importancia en el PIB, es decir, mientras que la agricultura sólo contribuía con 5.2% del producto para 1981, el resto del sector agropecuario contribuyó con sólo 3.6% (Cárdenas, 1996:91). Por tanto, el sector agropecuario perdió importancia en la producción y la participación de la industria extractiva se incrementó sustancialmente por el petróleo.

Por este motivo es que el crecimiento económico dejó de depender de las divisas generadas por el sector agropecuario, guiándose ahora por el gasto público, el cual aumentó sustancialmente en un 21.2% en 1972, cuando los ingresos apenas lo hicieron 10.4%; naturalmente el déficit explotó a casi duplicarse como porcentaje del producto, pues pasó de 2.5% a 4.9% (Cárdenas 1996:95). Ante estos acontecimientos fue necesario una reforma fiscal para captar más ingresos,

sin embargo, la respuesta de los ingresos fue mínima, así, lo que derivó que para el siguiente año nuevamente el gasto del sector público creciera.

Algunos de los gastos se realizaron en entidades especiales que llevaban a cabo obras públicas, programas educativos y de salud, políticas de desarrollo rural y el mejoramiento agrícola y la pesca: se abrieron administraciones para el transporte terrestre y para la navegación marítima, así como para fomentar el desarrollo urbano (Urquidí, 2005:331).

Aunado al crecimiento del gasto público, también fue evidente el crecimiento del endeudamiento externo del sector privado, ya que de acuerdo con la política monetaria que impuso el Banco de México, constriñó el sistema del sector bancario, obligándolos a recurrir al crédito exterior. De esta forma el peso cayó sobrevaluado en un 73.6% (en comparación con la década de los cincuenta) con respecto al dólar de los E.U, lo cual tendía a abaratar las importaciones y hacer menos rentables las exportaciones, lo que condujo a un deterioro de la balanza comercial (Cárdenas, 1996: 100) afectando aun más la participación del sector agropecuario en la exportación.

De ahí, que destaquen dos ciclos en el financiamiento internacional, la primera fase de fuerte expansión de 1970 a 1981. Durante estos años la transferencia neta de recursos a la región creció a una tasa media extraordinaria (34% anual), impulsada por una fuerte entrada de capitales del exterior (Ibarra, 2005:196). Lo que trajo como consecuencia mayor inflación, el colapso de la actividad industrial, disminución el PIB y el conflicto entre privados.

El descubrimiento de nuevos yacimientos de petróleo cambió el curso de la política económica. Durante los años del auge del petróleo se dio un importante proceso de *crowding in* (*complementariedad*) entre la inversión privada y pública. Esta expansión tocó muchos sectores de la economía, tales como la agricultura, a través del Sistema Alimentario Mexicano, en la que se revirtió fuertemente la tendencia de descapitalización del campo de tantos años (Cárdenas, 1996:108). Sin embargo, los aumentos en los ingresos del petróleo sólo sirvieron para pagar sus propios gastos, dejando una mínima parte para otros sectores.

Al generarse un excedente de petróleo, se mantuvo un elevado volumen de exportaciones, pero se empezaron a reducir los niveles de importación y a economizar el petróleo o remplazar el consumo de éste por el gas, el carbón, la energía nuclear, etc., esto debilitó las cotizaciones internacionales de petróleo lo cual repercutió gravemente en la economía del país. Así México se vio obligado a pedir extensiones de los plazos de sus deudas de vencimiento inmediato y negociar conversiones en nuevos préstamos, en el mayor grado posible, y a seguir endeudándose en forma masiva a tasas de interés sumamente elevadas (Urquidí, 2005:389), lo que derivó en una crisis de endeudamiento externo.

E. Las Reformas estructurales en el sector agropecuario

Durante el periodo de sustitución de importaciones la economía mexicana se centró en el crecimiento económico. Sin embargo, para la década de los ochentas esta estrategia sufría un agotamiento, aunado a menores grados de libertad en el endeudamiento, en los saldos fiscales y en el manejo de las políticas cambiarias y monetarias, lo cual aumentó excesivamente los costos de continuar con la misma estrategia (Clavijo, 2000:15). Todo ello, impactó fuertemente al sector agropecuario, ya que no hubo una flexibilización de la estrategia por lo que se llegó a una pérdida de eficiencia, elevación de costos, desequilibrio fiscal, inversión extranjera excesivamente regulada y crédito limitado.

Ante estos acontecimientos, el gobierno efectuó una serie de reformas en la década de los ochentas con la finalidad de realizar un saneamiento fiscal y una estabilización macroeconómica por medio de una reforma tributaria, privatizaciones, la liberalización del comercio exterior, la desregulación y la liberación financiera interna y externa¹.

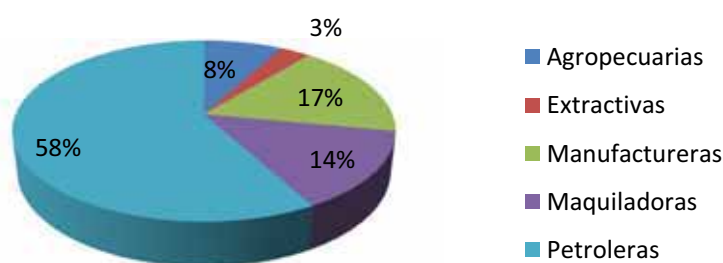
¹ Estos son algunas de las reformas que menciona Fernando Clavijo en su libro *Reformas Económicas en México 1982-1999*.

1. La Liberalización del comercio

Uno de los puntos fundamentales en las reformas estructurales, fue la liberalización del comercio. A raíz de que en la década de los cincuentas se implementó la estrategia de sustitución de importaciones, cuya finalidad era reforzar el mercado interno con una política proteccionista, en la década de los setenta, se impulsó una política comercial destinada a la exportación de productos semiprosesados por medio de impuestos a la exportación de productos agrícolas y minerales. Aunque al inicio de los ochenta la estructura de precios se encontraba claramente distorsionada ante el proteccionismo comercial; en particular, el uso generalizado de barreras no arancelarias (permisos de importación y precios oficiales) lo que acentuó las distorsiones de las señales del mercado (Clavijo, 2000:19).

De esta manera, la ISI redujo de manera sustancial la competitividad de los exportadores, disminuyéndose la participación de este sector en el PIB nacional. Como se muestra en la gráfica 1, el sector agropecuario contribuía tan sólo con un 8% de las exportaciones en la década de los ochenta.

Gráfica 1. Composición de la exportaciones en 1980



Fuente: Clavijo, Fernando, *Reformas Económicas en México 1982-1999*

Uno de los puntos centrales en las reformas de liberación del comercio fue el desmantelamiento de las restricciones al comercio internacional con el fin de dar eficiencia y modernizar la economía nacional, pero también con el interés de

reprimir los crecimientos en precios asociados con los altos aranceles (Clavijo, 2000:20). Esta medida se dio gradualmente desde inicio de la década de los ochentas con la reducción y dispersión de los aranceles.

También se estableció la eliminación de un gran número de permisos de importación. Reduciéndose para esos años a 83.5%, En el mismo periodo el porcentaje de importaciones sujetos a esos permisos continuó decreciendo, de tal suerte que para 1988 sólo 21.2% de las importaciones estaban sujetas a este requisito y para 1990, el porcentaje disminuyó a 13.7% y un año más tarde a 9.1% (Cárdenas, 1996:167).

Sin embargo, a pesar de la acelerada apertura comercial en el sector agropecuario, algunos productos mantuvieron sus permisos de importación durante las década de los ochentas, que de acuerdo con Salcedo (1999) fueron el maíz, frijol, trigo, cebada, leche en polvo descremada, huevo, carne de pollo y manteca de cerdo.

A raíz de la reducción de los permisos para importación, se suscitaron problemas de rentabilidad en las actividades agropecuarias así como la presión de algunas organizaciones de productores, por lo cual se tuvo que compensar dichas reducciones con el incremento de los aranceles promedio de los productos agropecuarios. Esta medida no se dio por mucho tiempo, ya que se tuvieron que reducir los aranceles por la presión del comercio internacional para 1990 el arancel promedio fue de 10.4% cuando menos el de diez años antes era de 27%, para 1993, solo quedaban 101 fracciones arancelarias, sujetas a permiso previo que representaban el 5% de las importaciones (Cárdenas, 1996:167).

Con la apertura comercial se redujeron los subsidios a los insumos de la actividad agrícola, tales como: fertilizantes, agua, semillas mejoradas, créditos entre otros, como respuesta a las restricciones presupuestales y alineamiento de reducir la participación del estado en la producción y comercialización de insumos y empezó a tomar mayor relevancia la participación del sector privado (Salcedo, 1999:15).

Además, se impactó fuertemente la política de precios de garantía², esto significó la liberalización de los precios internos y su alineación con los precios internacionales, lo que provocó que los precios de los productos agropecuarios mostraran una tendencia a la baja. Así se instrumentó una política de pagos directos a los agricultores y se crearon diversos programas para incentivar las empresas exportadoras.

También desapareció Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), una compañía que desempeñó un papel fundamental en la intervención gubernamental en la agricultura hasta los años ochenta. Para finales de dicho periodo, la compañía compraba una parte considerable de la producción de 11 cultivos con precios de garantía (maíz, frijol, trigo, cebada arroz sorgo, soya, cártamo copra, girasol y ajonjolí). Para principios de los noventa se redujo su intervención en el mercado del maíz y frijol (Casares y Sobarzo, 2004:67), hacia finales de los noventa sólo funcionaba como “comprador de última instancia”, cuyo maíz blanco se destinaba a la venta de productores de tortilla de nixtamal, es decir para brindar subsidio a los consumidores de tortilla.

Ante las presiones presupuestales y como parte del ajuste estructural de la economía, CONASUPO tuvo que reducir su participación en los mercados agrícolas. En 1986, se retiró del mercado de la semilla de algodón, y las transferencias fiscales ya solo representaban 0.74% del PIB (Salcedo, 1999:20).

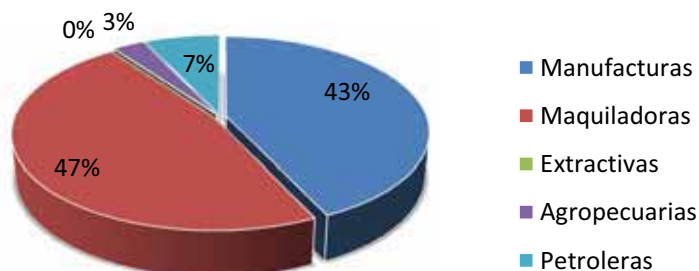
El retiro de CONASUPO de los mercados agrícolas y la inexistencia de canales alternos de comercialización, ante una economía además ya abierta, provocaron problemas de comercialización en varias regiones del país, por lo que en 1991 se creó el organismo de Apoyos y servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), sus principales actividades han sido la instrumentación del Programa de Pagos Directos al Campo (PROCAMPO), y el otorgamiento de apoyos a la comercialización del sorgo, trigo, soya, arroz y semilla de algodón (Casares y Sobarzo, 2004:21).

² Los precios de garantía, se fijaban en el Gabinete Agropecuario, organismo conformado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Programación y Presupuesto, y Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Cuya finalidad era cubrir un costo de producción promedio ponderado por tecnología y región. (Salcedo, 1999:17).

Se realizaron varios cambios institucionales que vinieron a reforzar la apertura comercial. Uno de los principales fue la incorporación del país al GATT, que posteriormente se convirtió en la Organización Mundial del Comercio (OMC) en enero de 1995, lo que ayudó al país a mantener licencias de importación en algunos productos agrícolas de manera temporal. Así como diversos convenios firmados con América Latina desde mediados de la década de los ochenta.

Con la apertura comercial se incrementaron sustancialmente las exportaciones manufactureras y maquiladoras en detrimento de las exportaciones agropecuarias (ver gráfica 2), resultando en un déficit que creció a partir de 1988, año en que se aceleraron las medidas de liberación.

**Grafica 2. Estructura de las exportaciones
1998-1999**



Fuente: Clavijo, Fernando, *Reformas Económicas en México 1982-1999*

Otra de las reformas relacionadas con la liberalización del comercio fue la enmienda realizada a la Constitución en 1991 por el presidente Salinas y su gobierno para liberar los derechos de propiedad del sector ejidal (Casares y Sobarzo, 2004:69), es decir, anteriormente los ejidatarios no podían asociarse, rentar o vender sus tierras, con las reformas al artículo 27 constitucional, se terminó con la redistribución de la tierra; con esto se contribuyó al desarrollo del mercado de las tierras y a la capitalización de la agricultura.

2. La inserción de México a la economía mundial

Tras la liberación del comercio como parte de las reformas estructurales que se dieron en México, el país se insertó en una economía mundial. Una de estas reformas que acompañaron la liberalización comercial fue la reforma financiera interna para adaptarlo a las nuevas condiciones internas (aceleración de la inflación y mayores necesidades financieras del sector público) y externas (mayores tasas de interés y estanflación), pero sin modificar de manera importante el modo de operación de la política monetaria (Clavijo, 2000:25).

Dichas reformas se centraron en dos campos específicos la liberalización de las tasas de interés, es decir, se creó un indicador de costo de fondeo bancario el cual serviría para la fijación de tasas activas, con excepción de las aplicables a ciertas actividades prioritarias, como la agricultura. Por otro lado, se dio la racionalización del sistema de encaje legal y la simplificación de su mecanismo.

También se dio la privatizó la banca comercial, por medio de la creación del Comité de Desincorporación Bancaria el cual tuvo la finalidad de la evaluación contable y económica de las instituciones, el registro y autorización de los posibles adquirientes y la enajenación de la participación accionaria del gobierno en dichas instituciones (Clavijo, 2000:28). Bajo estos mecanismos se reprivatizaron los bancos comerciales a través de la subasta pública.

Además de la reprivatización de los bancos, en 1993 se dio la independencia del Banco Central en la cual se le otorgó plena autonomía al Banco de México, de acuerdo con la ley, el banco era autónomo en sus funciones y administración, su objetivo básico es la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, tiene facultad exclusiva para manejar su propio crédito y tiene a su cargo, la regulación del tipo de cambio y de la intervención y servicios financieros (Clavijo, 2000:29).

Asimismo, se dio la apertura de capitales, que pretendía una flexibilización de los lineamientos y decretos por parte de la Comisión Nacional para la Inversión Extranjera, es decir, cuando una inversión era beneficiosa se debían de modificar los límites impuestos a la participación de capital extranjero. Por lo cual, se

autorizaron a los inversionistas extranjeros a poseer la totalidad del capital en empresas de sectores no restringidos (Clavijo, 2000:33).

Otra de las reformas que se llevaron a cabo fueron la privatización: con la política proteccionista que imperó en la década de los cuarenta, la mayoría de las empresas estaban a cargo del Estado, en 1983 el estado administraba 1155 empresas, entre ingenios azucareros, fertilizantes, textiles, producción de agua mineral, etc.

Con los programas de desincorporación lo que se pretendió fue disminuir el gasto estructural por medio de la liquidación, fusión, transferencia o venta de las empresas estatales a privados o extranjeros. De esta manera se redujo la intervención del estado en el ámbito económico. Esta restructuración, se dio paulatinamente en cuatro etapas, ya para 1994 el número de empresas administradas por el Estado era muy reducido y los sectores en los que participaban eran pocos, aunque importantes, como es el caso de Pemex, CFE, entre otras.

La privatización se dio aunado a un nuevo enfoque de la política industrial en donde la retracción del Estado en la esfera económica era inminente y lo que se buscó fue aprovechar las ventajas comparativas pero sin subsidios, créditos, ni protección comercial, lo que se pretendía con esas políticas era: corregir las fallas en el funcionamiento de los mercados o regular estos para que sus estructuras permitan un grado de competencia cercana al de los mercados perfectos, y mejorar la disponibilidad y la calidad de los insumos (Bulmer, 1997:28).

También se estableció la desregulación, es decir, la menor participación del Estado en el ámbito económico a través de la transformación del marco regulatorio interno que permitiera mantener el papel del gobierno como supervisor de las relaciones entre los agentes económicos, a pesar de su retracción de las actividades productivas (Clavijo, 2000:47). Esta desregulación así como la privatización de las empresas estatales, se complementó con la adecuación de la reglamentación a las nuevas condiciones del mercado mundial. Por tanto, el Estado Mexicano se limitó a crear un ámbito macroeconómico favorable a la inversión y al desarrollo de la iniciativa privada (Bulmer, 1997: 28).

3. Las bases para la negociación de la del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN)

Ante las reformas establecidas en la década de los ochentas, se impulsó una apertura comercial para recurrar el crecimiento económico del país, desde julio de 1985, la política comercial seguida por México ha estado definida por el objetivo de vincular a la economía nacional con los mercados mundiales y propiciar un crecimiento sostenido del ingreso y del empleo a través de una mayor eficiencia microeconómica (Kessel y Kim, 1994: 3). Esta apertura buscó corregir la ineficiencia que se cometió con la estrategia de sustitución de importaciones que siguió México después de la Segunda Guerra Mundial y posteriormente un desarrollo estabilizador que no dio resultados en la década de los setentas.

Con la apertura comercial por parte del gobierno de México, los objetivos se transformaron, ya que se buscó internamente; los niveles de eficiencia de la actividad productiva, y el financiamiento de la reconversión industrial. Mientras que en lo externo, se complementan con acciones encaminadas a promover un mayor acceso de las exportaciones a los mercados mundiales y el establecimiento de reglas claras que normen las relaciones comerciales y de inversión con otros países (Kessel y Kim, 1994: XIII), con la búsqueda de la implementación de esos objetivos México comenzó a participar en las negociaciones comerciales bilaterales³ y multilaterales⁴.

Aunado a esto, México se había convertido en el principal proveedor de materias primas, productos agrícolas y manufacturados de los Estados Unidos. Por lo cual, surgió la necesidad de fortalecer las negociaciones con los Estados Unidos que permitieran asegurar el acceso de los productos mexicanos.

Así, ese proceso de liberalización comercial vino acompañado de un esfuerzo por la apertura de los mercados externos ya sea a través de acuerdos bilaterales y multilaterales. En 1986, México firmó el protocolo de adhesión, GATT y cuatro códigos de conducta en materia de antidumping, valoración aduanera, licencia de importación y obstáculos técnicos al comercio. La adhesión de México al GATT

³ Negociaciones, acuerdos o contratos en el que intervienen dos partes.

⁴ Comercio en el que intervienen más de dos personas o naciones

permitió que el país se hiciera acreedor de las concesiones arancelarias otorgadas previamente entre los países miembros debido a la cláusula de nación más favorecida (Kessel y Kim, 1994: 4), aunado al GATT la Ronda Uruguay es un factor importante para el sector agropecuario, porque se asumen compromisos entre los miembros en relación a la reducción de las barreras al comercio agropecuario.

En marzo de 1990, algunos representantes del país se entrevistaron con sus contrapartes de los Estados Unidos para iniciar las pláticas para un acuerdo bilateral de libre comercio. El 11 de junio, los presidentes George Bush de los Estados Unidos y Carlos Salinas de Gortari de México comunicaron en Washington su intención de iniciar el proceso de negociación (Narváez: 2001: 93) y un año después se formalizaron las negociaciones para el tratado trilateral México-Estados Unidos-Canadá. Este tratado trilateral consolidaría las nuevas estrategias de desarrollo, así como el incremento de los flujos comerciales y de inversión en la región norteamericana. Además de exportar los productos a los diferentes países participantes con el objeto de aprovechar el trato preferencial, así como evitar alguna barrera comercial.

Por tanto, el objetivo central del tratado de libre comercio la reducción y eventual eliminación de los aranceles y las barreras no arancelarias en el comercio de bienes y servicios, uno de los aspectos fundamentales de estos acuerdo son las reglas de origen, cuya finalidad es excluir a los productos de los países no miembros del área de libre comercio de concesiones arancelarias que se otorgan mutuamente los países parte (Hernández, 1994: 92). Es decir, el propósito del tratado era evitar que productos elaborados por terceras regiones quisieran utilizar al país con menor arancel para llegar al mercado de cualquiera de los otros dos países integrantes del TLCAN, además de identificar los posibles productos que pudieran recibir un trato preferencial en materia de aranceles.

4. Las perspectivas del sector agropecuario en el nuevo contexto comercial de México

A raíz de la puesta en marcha del TLCAN (1994) se transformó la estructura que protegía al sector agrícola mexicano de la competencia externa. La liberación del comercio agrícola mexicano se extendió también, en parte, a otros países que participaron en la Ronda Uruguay y que siguen los acuerdos de la OMC (Casares y Sobarzo, 2004:69). Además con el nuevo contexto comercial México tuvo una mayor participación y acceso en los mercados de Canadá y E.U.

Con la firma del tratado, México, E.U y Canadá, firmaron un contrato en el cual los países se comprometieron a eliminar los obstáculos arancelarios y no arancelarios para fomentar el intercambio comercial y establecer mecanismos para solucionar las controversias en el entorno comercial.

Además con el tratado el sector agropecuario esperaba que el empleo y el ingreso per cápita mexicano se incrementara, resultando un país más atractivo para las importaciones de alimentos provenientes de E.U (Lorenzo, 1994:154), así como, el incremento del capital extranjero a la economía mexicana para adquirir tecnología de punta, que hiciera más eficiente los métodos de la producción agrícola.

De esta forma, el tratado contempló disposiciones trilaterales en materia de apoyos internos, subsidios a la exportación y medidas sanitarias y fitosanitarias. Estableció también compromisos bilaterales en lo referente al acceso a mercados y las normas técnicas y de comercialización (Vélez y Rubio, 1994: 77), buscando el beneficio y el bienestar de las naciones que integraron el tratado.

Desde los primeros momentos del TLCAN algunos de los productos que México consideraba como parte de sus cultivos básicos fueron liberados. Desde enero de 1994, en adelante, el sorgo, la semilla de ajonjolí, el cártamo y el girasol de los E.U y Canadá empezaron a entrar libremente a México (Casares y Sobarzo, 2004:70).

Además se establecieron cupos arancelarios a la importación⁵ de una lista de productos sensibles que se dismantelarían gradualmente o en distintos periodos (Ibarra, 2005:368). Asimismo, los cupos de importación también fueron establecidos mediante el empleo de corrientes comerciales entre México y sus socios, es decir, se determinaron las cuotas de importación, los aranceles que se cobraron por cada producto y las cuotas en caso de excedente.

Las importaciones de productos agropecuarios se incrementaron sustancialmente y no sólo eran bienes de capital, también se dio el incremento en insumos necesarios para el funcionamiento del sector agropecuario. Por otra parte, por medio del tratado, se dio el incremento de exportación de los productos como frutas y verduras que han tenido un gran impulso en los mercados americanos.

Sin embargo, la implantación del TLCAN ha exigido la transformación radical de las políticas comerciales y las asociadas al sector agropecuario, así como las mismas realidades productivas del país (Ibarra, 2005:370).

⁵ Según el artículo 23 de la Ley de Comercio Exterior (LCE), se entiende por cupo de importación al monto de una mercancía que podrá importado a un país cuando la mercancía de que se trate se importe en exceso al tope establecido, se estará obligado al pago de un arancel mayor.

II. EL CAPÍTULO AGROPECUARIO DENTRO DEL TLCAN

Cabe destacar que el capítulo Agropecuario del TLCAN es el único que no tiene un alcance trilateral, es decir, que la relación agro-comercial entre México y E.U se rige por un apartado y la de México con Canadá, por otro. Mientras que la relación comercial entre E.U y Canadá se rige por las reglas establecidas en el Acuerdo de Libre Comercio suscrito por esos dos países.

Dentro del sector existe una marcada dualidad, misma que se enfatiza al iniciar las negociaciones del TLCAN, la cual es evidente principalmente en segmentos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y pesca mexicanas, ya que existe una productividad baja en nuestro país con respecto a sus socios comerciales.

Es así que el tema del sector agropecuario dentro del TLCAN se vuelve uno de los más polémicos en muchos aspectos, mismos que se muestran a lo largo de este capítulo.

El capítulo agropecuario contempla la desgravación y eliminación de todas las barreras comerciales, así como los objetivos bajo los cuales opera el TLCAN dentro del sector, la política económica y agropecuaria que le han dado rumbo al mismo; los apoyos internos, que la mayoría de las veces son de vital importancia, para que el sector pueda seguir operando y tenga la posibilidad de crecer y la sustentabilidad que el campo necesita para sobrevivir.

A. Principios del TLCAN en el sector

Dentro del TLCAN, la liberación comercial del sector agropecuario fue uno de los más controversiales; y esto se pudo percibir desde las negociaciones del GATT y más adelante en la Ronda de Uruguay.

Tanto en E.U como en México, el sector agropecuario se caracterizaba por un complejo conjunto de políticas comerciales y programas que distorsionaban la producción, el consumo y el comercio exterior, con un elevado costo fiscal (Monge, *et al.*, 2003:54), por lo tanto la apertura comercial fue un tema particularmente difícil dentro de las negociaciones del TLCAN.

Los intereses y políticas específicas que tenían para este sector cada uno de los países involucrados eran bastante marcados, y dicha controversia giró en torno a los subsidios a la exportación (principalmente los E.U quién estaba acostumbrado a otorgarlos), el *dumping*⁶, las exportaciones de ciertos productos, particularmente el caso del maíz para México y de las frutas y legumbres para E.U; y, principalmente la percepción que cada socio tenía sobre estos temas tan delicados.

La negociación del TLCAN fue una de las más polémicas debido al claro nivel de asimetría en los factores de producción (tierra, trabajo y capital) existentes en cada país. Era más que evidente que había una gran brecha diferencial entre México y los otros dos países involucrados, sobre todo en el factor capital.

A pesar de esto, se argumentaba que los beneficios que traería consigo el TLCAN serían equivalentes para los tres socios, bajo el supuesto de que cada país se especializaría en la producción de productos sobre los cuales tuviesen ventajas comparativas de producción exportándolos a los otros dos países y, al mismo tiempo, importaría a precios bajos los productos que no produjera eficientemente (López, 2004 :547), es decir, se trataba básicamente de exportar a los países socios productos con los que no contaban o los cuáles les resultaba demasiado costoso producir, así como importar los necesarios para el país. Por lo tanto, uno de los propósitos del tratado era el fortalecimiento del comercio entre los países firmantes (México-Canadá-Estados Unidos).

Lo anterior de acuerdo con la teoría del comercio internacional, que dice que el intercambio entre países induce a que éstos hagan uso de sus recursos de manera más eficiente (Torres y Vela, 2002: 4), ya que de esta manera se propicia un aumento en la capacidad de consumo de las economías de los países implicados.

Sin embargo, en el sector agropecuario la liberación comercial no se llevó a cabo de manera inmediata, ya que era el más protegido, por lo tanto, su liberación se fue dando de manera gradual. Los aranceles que gravaban a este sector se irían

⁶ *Dumping*: Venta de mercancías al exterior a un precio menor al que se vende en el mercado interno del país exportador.

eliminando progresivamente en periodos de cero a quince años, sin dejar ningún producto agropecuario fuera del proceso de desgravación.

El cuadro 1 muestra la velocidad de desgravación por periodos, que cada país otorgaría a sus socios comerciales, hasta lograr la liberación comercial agropecuaria en su totalidad en el año 2008.

Cuadro 1. Desgravación arancelaria del TLCAN por periodos.

Velocidad de desgravación (años)	México otorga a E.U. %	México otorga a Canadá %	E.U otorga a México %	Canadá otorga a México %
0	35.9	41.0	61.0	88.4
5	3.3	3.7	5.7	4.4
10	42.5	28.3	28.1	7.2
15	18.3	-	5.2	-
Excluido	-	27.0	-	-
Total	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, 1997.

E.U y Canadá aceptaron que el 61% y el 88.4% de las exportaciones agropecuarias mexicanas dirigidas hacia esos países, fueran desgravadas de manera inmediata, en tanto que México solamente aceptó el 35.9% y el 41.0%.

Los productos lácteos y avícolas, incluyendo el huevo fueron excluidos de las negociaciones, por lo tanto, cada país tenía la libertad de aplicar sus propias cuotas a estos productos.

La inclusión del sector agropecuario en los programas de desgravación es un elemento que distingue al TLCAN de otros acuerdos. (Puyana y Romero, 2004: 3). El sector recibió un trato especial debido al contexto político y social que lo engloba; de ahí que en el artículo 703 del TLCAN se hable de las salvaguardas especiales, el texto señala que cada una de las partes podrá adoptar o mantener una salvaguarda especial en forma de aranceles-cuota sobre un producto agropecuario (SICE, 2011).

Por lo tanto, cada uno de los países socios incluyó una lista de productos que mantendrían salvaguardas especiales como puede verse en el cuadro 2; México

decidió incluir productos pecuarios dejando fuera el maíz, mientras que Canadá y E.U salvaguardaron frutas y hortalizas.

Cuadro 2. Anexo 703.3 Productos con salvaguardas especiales.

País	Descripción de producto
Sección A. Canadá	• Flores recién cortadas. • Tomates frescos o refrigerados (periodo gravable). • Cebollas o chayotes verdes (periodo gravable), frescos. • Pepino fresco o refrigerado (periodo gravable). • Brócoli o coliflor, cocidos o no, congelados. • Fresas para procesar, congeladas. • Fresas congeladas, que no sean para procesar. • Tomates, que no sean enteros (pasta de tomate).
Sección B. México	• Animales vivos de la especie porcina en pie, con menos de 50 kilogramos cada uno, excepto animales de alto registro y aquéllos con pedigree o certificado de registro. • Carne de la especie porcina en canales o medias canales, frescos o refrigerados. • Jamones, paletas y sus trozos, con hueso, frescos o refrigerados. • Los demás cortes de carne de la especie porcina, frescos o refrigerados. • Jamones, paletas y sus trozos, con hueso, salados, en salmuera, secos o ahumados. • Papas, crudas o cocidas en vapor, hervidas en agua, congeladas. • Papas, secas, enteras, rebanadas, cortadas o en polvo, pero no preparadas. • Manzanas frescas. • Extractos, esencias o concentrados de café y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o con una base de café.
Sección C. Estados Unidos.	• Tomates (menos tomate tipo cereza), frescos o congelados; si son importados durante el periodo de noviembre 15 al último día de febrero siguiente, inclusive. • Tomates (menos tomate tipo cereza), frescos o congelados; si son importados durante el periodo de marzo primero a julio 14, inclusive. • Cebollas y chayotes, frescos o congelados (sin incluir cebollas y no incluyendo cebollas y no tipo perla que no sean mayores a 16 mm de diámetro); si son importadas del primero de enero al 30 de abril, inclusive.

	• Berenjenas, frescas o refrigeradas, si entran durante el periodo del primero de abril a junio 30, inclusive. • Chile pimiento; si entra durante el periodo del primero de octubre a julio 31 del siguiente año, inclusive. • Calabaza, fresca o refrigerada; si entra durante el periodo del primero de octubre al siguiente junio 30, inclusive. • Sandías frescas; si entra durante el periodo de mayo primero a septiembre 30, inclusive.
--	---

Fuente: Tratado de Libre Comercio.

De la misma manera, se estableció un mecanismo que consistió básicamente en la aplicación de un arancel-cuota que señala el cupo de importación, el cual tendrá un incremento anual del 3% en el comercio de México con E.U y del 5% respectivamente en el comercio entre México y Canadá. Una vez rebasado ese cupo, México podría aplicar un arancel-cuota de acuerdo con la tasa base y la desgravación correspondiente.

Los gobiernos de las tres naciones, en las negociaciones del TLCAN, decidieron utilizar este esquema para los productos que consideraron más expuestos a la competencia de sus socios (Yúñez y Barceinas, 2004:71).

Para aquellos productos más sensibles⁷ a la importación como el maíz, el frijol, la cebada y la leche en polvo⁸ la desgravación se fijó a quince años, periodo mediante el cual los aranceles se reducirían paulatinamente y las cuotas aumentarían.

El maíz fue el producto que más polémica causó dentro del TLCAN, por su importancia dentro del sector agropecuario y sobre todo porque forma parte de la canasta básica de los mexicanos. A este producto se le permitió una cuota de importación de 2.5 millones de toneladas métricas por año para E.U y mil toneladas para Canadá. En cuanto al frijol, la cuota libre de arancel de este grano fue de 50 mil toneladas para las importaciones procedentes de E.U y de 1,500

⁷ Se entiende como productos “sensibles” aquellos con altos aranceles o barreras a la importación, por consideraciones económicas, sociales o políticas.

⁸ Esta se incluía únicamente en el acuerdo de México con Estados Unidos.

toneladas para las provenientes de Canadá. En la tabla 1 se muestran las cantidades y las cuotas establecidas para el maíz, frijol y cebada.

Tabla 1. México: Cultivos sujetos al esquema de arancel-cuota en el TLCAN.

(Toneladas métricas)

Producto	Cuota base por país de origen de las importaciones.		Arancel fuera de cuota
	E.U	Canadá	%
Maíz	2,500,000	1,000	215.0
Frijol	50,000	1,500	138.0
Cebada	120,000	30,000	129.0

Fuente: Yúñez y Barceinas, 2004.

De acuerdo a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), en la negociación del TLCAN, las cuotas se establecieron como un mecanismo de transición hacia el libre comercio, con el objetivo de garantizar el abasto humano y pecuario (SECOFI, 1999: 3).

Otro de los temas importantes fue el de los pequeños y medianos agricultores; ya que durante las negociaciones del TLCAN no fueron escuchados ni tomados en cuenta, lo que provocó un gran descontento y fue más que evidente la exclusión de los productores agrícolas y agropecuarios en la toma de decisiones relevantes referentes al sector.

Por su parte la principal preocupación de los productores del agro estadounidense, era la pérdida de empleos en el sector, debido a que la mano de obra en México es más barata y que al liberarse el sector agropecuario, la migración de mexicanos aumentaría significativamente.

Los campesinos y productores mexicanos eran los más preocupados, porque entendían perfectamente la disparidad de condiciones en las que se encontraban; principalmente en tecnología, productividad y recursos naturales; en nuestro país no se contaban con subsidios similares a los de E.U y sobre todo se pensaba que

la liberalización del maíz y frijol, perjudicaría al campo mexicano y a las empresas productoras de estos bienes.

Esta preocupación, principalmente de los productores mexicanos se debía a que para ese entonces casi la cuarta parte de la población económicamente activa de nuestro país (23%) estaba dedicada a actividades agropecuarias, mientras que en Estados Unidos se dedicaba a esta actividad el 2.8% y en Canadá 3.3% (Cardero, 1996:54), cifras que indudablemente reflejaban la importancia del sector agropecuario en nuestro país y lo mucho que se estaba poniendo en juego.

1. Objetivos del TLCAN en el sector agropecuario

Desde su concepción, el TLCAN era considerado como elemento clave para que la economía del país prosperara, bajo el supuesto de que en el sector agropecuario existían las condiciones que permitirían que esto sucediera, y de esta forma se erradicarían los problemas históricos del sector.

Por ejemplo, no toda la producción agropecuaria en México se realiza en regiones aptas para ello; es evidente el rezago tecnológico en muchas de las unidades de producción; y es escasa la generación de valor agregado a los productos del campo, cuyo patrón de cultivos se orienta tradicionalmente a los granos básicos (Consejo Nacional Agropecuario, 2008: 27), estos problemas aunados a la pobreza extrema en las zonas rurales y la falta de oportunidades, programas de apoyo, e instituciones agropecuarias eficientes.

El objetivo del TLCAN fue formar una zona de libre comercio, estableciendo reglas claras y permanentes para el intercambio comercial, que permitiera el incremento de flujo comercial e inversión, así como nuevas oportunidades de empleo y mejores niveles de vida. Al igual que la liberación total del comercio entre México, E.U y Canadá en un periodo de 15 años (1994–2008), a través de la derogación de todas las barreras arancelarias y las reducciones de las no arancelarias.

Para cumplir dicho objetivo, dentro del mismo tratado se tienen objetivos específicos para cada sector, en este caso los que corresponden al agropecuario son:

- Garantizar el acceso libre de las exportaciones mexicanas a los mercados de los E.U de Norteamérica y Canadá.
- Asegurar una transición con plazos suficientemente largos para permitir el ajuste equilibrado del sector.
- Asegurar congruencia en cadenas productivas.
- Establecer términos de intercambio que propicien un cambio de cultivos o actividad hacia aquellos que generen mayor ingreso para el productor.
- Asegurar que los subsidios a la exportación no distorsionen el comercio y la producción.
- Derecho a establecer un sistema de apoyos directos en sustitución a medidas en frontera; y apoyos a infraestructura no compensables (Delgado y Hernández, 2002: 284).

De esta manera, al entrar en vigor el TLCAN y eliminarse las barreras arancelarias, se esperaban mejores oportunidades de comercialización para los productores mexicanos en los E.U y Canadá.

Al establecer plazos largos, se otorgaría el tiempo necesario para adaptarse a las condiciones de libre mercado a los productores mexicanos principalmente, ya que E.U y Canadá ya estaban totalmente adaptados a este tipo de acuerdos.

Por otro lado, se pretendía que con la liberación gradual de los bienes agropecuarios, los productores mexicanos logaran ser más eficientes en la producción y comercialización de sus productos a mediano plazo, a través de una mayor diversidad de apoyos.

Asimismo, la competencia en condiciones de libre mercado, crearía nuevas y mejores condiciones de intercambio de productos agropecuarios, permitiendo que los productores cambiaran sus cultivos o actividades en las que se desarrollan hacia aquellas que les generen un mayor ingreso.

En cuanto a los subsidios, se consideraba que distorsionaban la libre competencia entre los productores. Por lo tanto se proponía que todo subsidio que interfiera con la asignación óptima de recursos en el mercado debía ser eliminado.

Con estos objetivos, se pretendía básicamente: disminuir la pobreza, elevar las exportaciones, maximizar la entrada de divisas e incrementar la oferta de nuevas inversiones y financiamiento provenientes principalmente del extranjero.

Básicamente, E.U y Canadá buscaban mayor acceso al mercado mexicano y liberar su mercado a los productos mexicanos de interés. (Puyana y Romero, 2004:7). De igual manera lo que a ellos les interesaba era mantener los acuerdos del tratado bilateral que existía previamente entre ellos.

Para cumplir con los fines planteados a nivel de la economía en general y del sector agrícola en particular, los negociadores del Tratado tenían objetivos determinados, y expectativas que respondían a la teoría de las ventajas comparativas (Sandoval, 2003: 8).

Los objetivos buscados por los negociadores mexicanos fueron:

- ☒ Ampliar mercados para los productos agropecuarios mexicanos,
- ☒ Otorgar una mayor certidumbre a los exportadores,
- ☒ Garantizar el abasto de insumos esenciales, con calidad y precios internacionales,
- ☒ Incrementar la productividad y competitividad del sector, manteniendo periodos de transición adecuados para afrontar la libre competencia,
- ☒ Atraer inversión nacional y extranjera al mismo,
- ☒ Salvaguardar el derecho que tiene el Estado de utilizar mecanismos de apoyo.

Los negociadores de nuestro país querían obtener reciprocidad en las concesiones que dieran a E.U y Canadá, asegurarse que las condiciones de libre comercio entre los tres países fueran iguales.

De este modo, se esperaba que con la incorporación de estos dos nuevos mercados, la demanda de productos agropecuarios incrementara, proporcionando cierta certidumbre en el productor mexicano.

Se buscaba aprovechar al máximo las ventajas comparativas que poseía el país en algunos productos agropecuarios para posicionarse en el mercado exterior.

El TLCAN también fue visto como una gran oportunidad para hacer de México un destino más atractivo para la inversión extranjera foránea, tanto la de E.U y Canadá como la de aquellos países que quisieran aprovechar a México como plataforma de exportación hacia estos países (Cordera y Lomelí, 2008:14).

Atraer inversión a este sector, era otro de los objetivos, ya que la importancia de la inversión extranjera para el desarrollo nacional está fuertemente vinculada con su capacidad de generar nuevos y mejores empleos.

B. Instrumentos y apoyos gubernamentales

1. Medidas agropecuarias implementadas a partir del TLCAN

Las medidas e instrumentos que adoptó el estado en materia agropecuaria con la finalidad de lograr el desarrollo socioeconómico del campo. Se dividió en política agrícola, ganadera, silvícola y pesquera.

Cada una de estas políticas aplica determinadas medidas con el objeto de fomentar la actividad a la que se dirige, de tal suerte que el conjunto de instrumentos y medidas aplicados por la política agropecuaria coadyuva a la política económica general a lograr el desarrollo socioeconómico del país.

La política agrícola en México anterior a la firma del TLCAN contemplaba una serie de mecanismos de apoyo al sector, en donde destacan los precios de garantía al productor.

Consecuentemente, los años noventa se caracterizaron por importantes reformas a las políticas agrícolas y agropecuarias en el ámbito internacional. Las políticas nacionales de producción, comercialización y existencias, consumo y comercio exterior, tienden a reducir la intervención del Estado y los apoyos financieros directos, y amplían la orientación hacia el mercado (Schwentenius y Gómez, 1999:2).

Como ya se ha observado con anterioridad, la apertura comercial trajo consigo importantes cambios en el sector agropecuario, por lo tanto, la nueva estrategia de política se ha orientado hacia la competitividad, las ventajas comparativas y la

inserción de México en el proceso de internacionalización de sus productos agropecuarios.

Otra limitante que tienen las políticas agrícolas de México es lo escaso de los recursos frente al contexto nacional e internacional cambiante y frente a los apoyos que reciben los productores de los principales socios comerciales.

Los objetivos de la política agropecuaria han variado a lo largo del tiempo en función de las necesidades de la economía en su conjunto y de las tendencias ideológicas predominantes. En varias ocasiones la preocupación por el logro de la autosuficiencia alimentaria constituyó la base para el diseño de políticas (Vélez y Rubio, 1994:71).

La preocupación del gobierno por involucrar a todos los sectores en el proceso de modernización, lo llevó a promover modificaciones sustanciales en el ámbito legal y en el marco institucional del campo.

Como parte de la política fiscal restrictiva, los subsidios al sector agropecuario se reducen de 10.9% en 1982 a 3% en 1988; esta reducción no fue homogénea para los subsectores agrícola y pecuario, ni para todos los insumos: se reducen los subsidios a los fertilizantes y al agua y se mantienen positivos a la electricidad y el crédito. Los cambios en la política de subsidios protegieron más a la agricultura que a la ganadería y afectaron más a los productores empresariales ubicados en áreas de riego.

Por otra parte, los precios de los bienes agropecuarios, dados los internacionales y la reducción de los aranceles acordados a la luz de los tratados comerciales con el exterior, buscaron orientar la producción hacia los bienes exportables, lo que haría posible captar las divisas requeridas por el sector para cubrir su déficit ya la vez capitalizarse.

Estas reformas no significan la desaparición de los programas de soporte para la agricultura sino más bien una reorientación hacia instrumentos de política, supuestamente menos distorsionantes, buscando una mayor flexibilidad ante las señales de los mercados.

2. Apoyos gubernamentales

Con la apertura comercial, se consideró que harían falta políticas de ajuste estructural, principalmente de inversión y gasto público para compensar a los productores perjudicados con dicha apertura, y de ésta forma, promover la competitividad ante las nuevas condiciones de mercado.

El sector agropecuario al ser uno de los más relevantes, es un sector que siempre ha recibido apoyos gubernamentales por parte de los tres países que integran el TLCAN.

En México tradicionalmente se han creado programas de ajuste con los que se pretendía el crecimiento de la productividad y del nivel de ingresos, y al mismo tiempo que reducir la pobreza en el sector agropecuario.

A principio de la década de los noventa se creó Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), fue un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con el propósito de contar con un instrumento para el impulso a la comercialización de la producción agropecuaria en beneficio de los productores del campo, de frente a la apertura externa y la liberación de los mercados (ASERCA, 2011).

Por lo tanto ASERCA, buscó el fortalecimiento de la comercialización agropecuaria, a través de apoyos fiscales a la comercialización de granos y oleaginosas, que se otorgaban sobre una base selectiva y localizados regionalmente; fomento de mecanismos de mercado y diseño de esquemas de negociación entre productores y compradores; estímulos al uso de coberturas de riesgos de precios; generación y difusión de información de mercados e identificación y promoción de exportaciones.

Dentro de este programa se encuentra PROCAMPO, el cual es vigilado muy de cerca por los lineamientos de operación de ASERCA.

El Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) se instrumentó a finales de 1993. El contexto bajo el cual surgió el programa responde a la apertura de la economía nacional. Derivado de este nuevo entorno se planteó la modernización

del campo mexicano que, entre otras reformas, implicó modificar el esquema tradicional de apoyos al sector agropecuario y forestal.

En lo particular, sustituyó al esquema de subsidios basado en los precios de garantía, el cual en realidad no beneficiaba a un número importante de productores.

PROCAMPO tiene como objetivo general apoyar el ingreso de los productores rurales. (SIAP, 2003).

Este programa fue creado para compensar a los productores de granos básicos por la caída de los precios nacionales inducida por los cambios en el régimen de comercio exterior y de los sistemas de regulación de los mercados internos (Puyana y Romero, 2004:29), ya que al abrirse el mercado muchos productores se vieron seriamente afectados. El apoyo de PROCAMPO no ha podido compensar en el ingreso de los productores, la disminución de los precios de sus productos, resultado de la alineación de éstos al precio internacional.

Este programa, es un subsidio que el gobierno federal otorga a través de la SAGARPA, mismo que marca uno de los cambios más significativos en la política agropecuaria al introducir, por primera vez, un subsidio directo, esto es, un subsidio al ingreso del productor, como su instrumento principal. El apoyo se entrega a los productores que acrediten ser propietarios o poseedores de buena fe o en posesión derivada (en arrendamiento, usufructo, aparcería) de predios con superficies elegibles en explotación inscritos en el programa (ASERCA, 2010).

PROCAMPO tiene una dimensión especial, por la severa escasez de crédito formal en el sector agropecuario. La canalización de crédito de las fuentes formales cayó dramáticamente entre 1994 y 1997. El porcentaje de ejidatarios que utilizó crédito formal cayó de 25% a 11%, además de que los montos unitarios del crédito al sector ejidal también se contrajeron. Mientras que en 1994 las fuentes formales canalizaron 134 pesos por hectárea, en 1997 el monto cayó a 40 pesos (en pesos constantes). A nivel global, el monto promedio de un préstamo cayó de 534 pesos por hectárea a 377 pesos por hectárea en el período de referencia (Rosenzweig, 2005:49).

El alcance de PROCAMPO en su cobertura ha sido importante. El programa cubre el 95% del área cultivada en México de maíz, frijoles, sorgo y trigo (aproximadamente 14 millones de hectáreas), cubre a casi tres millones de productores; 84% de los ejidatarios participa en el programa.

Al iniciar operaciones el programa permitió ver algunos problemas, dentro de los cuales se pueden destacar que:

- El pago al final del ciclo agrícola y no al inicio obligaba al productor a incurrir en altos costos financieros, sobre todo a los más pequeños, con acceso limitado al crédito. El certificado de elegibilidad otorgado por PROCAMPO podía usarse como garantía para obtener crédito bancario o de proveedores de insumos, pero siempre a altas tasas de interés.
- La elegibilidad y, por tanto, la transferencia no estaba relacionada con el nivel de productividad de las parcelas ni con aspectos de comercialización. Lo que se buscó fue beneficiar a los campesinos que producen con bajos rendimientos y que al no estar en capacidad de generar excedentes comercializables están excluidos del programa PROCAMPO. Por esta razón, en el programa no se incluyó un componente de asistencia técnica, aparte del elevado costo que significaba este servicio, por la alta dispersión geográfica de las parcelas. Este aspecto pone en duda la sostenibilidad de las explotaciones en el mediano plazo (Loria, 2006.:23).

Con el fin de subsanar estas deficiencias, a través del financiamiento que el Gobierno de México consiguió con el Banco Interamericano de Desarrollo se creó una nueva institución, ALIANZA PARA EL CAMPO⁹, la cual se dotó de asistencia técnica para llevar a cabo una efectiva labor de control.

El principal objetivo de este nuevo programa fue contribuir al aumento de la productividad agrícola y capitalizar a los productores, involucrándolos en proyectos relacionados con la integración de cadenas alimenticias. Aparte de la provisión de asistencia técnica a los productores, ALIANZA promovió programas de capacitación y equipamiento a pequeños productores.

⁹ Alianza para el campo estuvo vigente de 1996 al 2000, a partir del 2001 se transformó en el programa Alianza Contigo

Alianza para el Campo requería de un esquema de participación co-corresponsable entre los 3 niveles de gobierno y los productores, la definición de programas y de aportación y manejo de los recursos públicos.

Las características y operación de Alianza tienen peculiaridades diferentes en cada estado. En algunos ha funcionado mejor que en otros, pero en todos son los productores más modernos, con organizaciones más sólidas y los más cercanos a los aparatos burocráticos estatales, los mayores beneficiados de este programa (Pérez e Ibarra, 2001:42).

Alianza para el Campo se enfocó a mejorar la productividad de los recursos de tierra, agua, trabajo y capital. En el momento de su instrumentación, se observó, que la política de Alianza, generó una reactivación de la industria de insumos, aprovechando, por ejemplo, los programas de mecanización, ferti-irrigación y equipamiento rural, e incidiendo entonces positivamente en el efecto multiplicador (Pérez e Ibarra, 2001:42).

3. Subsidios a la exportación

Además de los subsidios para los programas de apoyos que se crearon para apoyar la implementación TLCAN, también existieron subsidios a la exportación, sin duda alguna otro tema relevante en el tratado trilateral en cuestión.

Un subsidio a la exportación consiste en un pago directo del gobierno a una empresa o individuo que vende en el extranjero. Puede ser específico (por unidad exportada) o *ad valorem* (en proporción al valor exportado) y asumir diversas formas: un pago al contado al exportador al enviar el producto en cuestión; una gratificación en las ventas internas o eximir del impuesto a ciertas mercancías del comercio interior, o un subsidio al crédito que disminuya los costos de exportación en una cantidad específica por unidad (Contreras, 2005: 186)

Los subsidios a la exportación estimulan un incremento en la oferta mundial y hacen que los precios internacionales tiendan a deprimirse, es decir, permiten vender los productos en el mercado mundial a precios por debajo de los internacionales.

La presencia del producto a precios tan bajos, tiene inicialmente un efecto benéfico para los compradores del país importador. Sin embargo, la empresa, dependiendo de la estructura del mercado, puede eliminar la competencia, llegando así a una situación de monopolio de la cual puede sacar provecho.

En consecuencia, cada país debe regular las importaciones del bien subsidiado, así como los sustitutos cercanos de dicho producto, con la finalidad de no inundar su propio mercado, ya que se incentiva la sobreproducción y la colocación de excedentes de producción en el mercado mundial. Lo cual deprecia los precios y limita las oportunidades de exportación para los productores eficientes, especialmente aquellos de países en desarrollo.

Los efectos de un subsidio son exactamente opuestos a los de un arancel, es por ello que los subsidios a la exportación también son llamados los subsidios “rojos”, mismos que están prohibidos bajo cualquier circunstancia (cabe mencionar que en las negociaciones iniciales del TLCAN los subsidios a la exportación no fueron prohibidos) a excepción de aquellos países de la OMC que tienen permitido usarlos.

En la actualidad, únicamente 25 países miembros de la OMC pueden utilizar subsidios a la exportación, entre los cuales se encuentra México, pero en la práctica no ha recurrido a ellos excepto de manera coyuntural para apoyar las exportaciones de algunos productos por montos pequeños: 109.2 millones de pesos para azúcar en 1997 y 13.5 millones de pesos para el trigo en 1998 (Contreras, 2005: 183).

En el caso de nuestro país, los subsidios a la exportación ya sean específicos o *ad valorem*, fueron reglamentados para evitar que los productores enfrenten condiciones de competencia desleal.

Del mismo modo, dentro del TLCAN se establecen normas específicas que permiten a México imponer cuotas compensatorias en caso de que algún producto goce de subsidios a la exportación en Estados Unidos, Canadá o ambos. Para las autoridades mexicanas evidentemente éste fue un logro dentro del TLCAN.

En el caso de Estados Unidos hay importantes programas por medio de los cuales se aplican subsidios a la exportación. Se pueden señalar tres: “Export Credit

Guarantee Program (Programa de Garantías para Créditos Exportadores), que consiste en otorgar préstamos a exportadores a tasas preferenciales; el “Export Enhancement Program” (Programa Promotor de Exportaciones), que reembolsa al producir la diferencia entre el precio normal de venta del producto y un precio especial de exportación establecido por el Departamento de Agricultura USDA; y el “Market Promotion Program” (Programa para el Desarrollo de Mercados), por medio del cual el gobierno contribuye con parte de los costos de desarrollo de mercados de exportación (Vélez y Rubio, 1994:76).

En general, el uso de este tipo de subsidios, está concentrado en pocos productos: lácteos, azúcar, carne vacuna, frutas y vegetales, arroz, trigo y cereales secundarios.

Estos son, muchas veces, los productos que los agricultores de países en desarrollo pueden producir y exportar eficientemente.

III. IMPACTOS DEL TLCAN EN EL SECTOR AGROPECUARIO

En el capítulo anterior, se vieron las condiciones que el TLCAN impuso en el sector agropecuario, el tipo de apoyos que se permitieron en dicho acuerdo y el tipo de desgravación que se iba a dar año con año dependiendo del producto, por la importancia y el consumo interno de cada uno, Asimismo se señalaron los apoyos gubernamentales que tiene el país. En este apartado se establecerán los impactos del TLCAN en el sector agropecuario.

Durante la década de los noventa cuando entro en vigor TLCAN, se presentaron acontecimientos que afectaron al sector agropecuario como: la crisis de 1994-1995, la depreciación y posterior apreciación del tipo de cambio, insuficiente inversión en infraestructura, las políticas de subsidios de los socios comerciales, volatilidad de precios internacionales de productos agrícolas; insuficiencia de crédito, disparidades en las condiciones de producción y comercialización de los distintos tipos de productores, ineficiente funcionamiento de los mercados agropecuarios nacionales, etc. (Romero y Puyana, 2004: 3). Los cuales fueron menguando la participación del sector agropecuario en el desarrollo económico del país.

De ahí que los impactos en el sector agropecuario con la entrada en vigor del TLCAN han repercutido de manera negativa en el país. Tal es el caso de la acelerada apertura del sector a la competencia externa lo que ha propiciado que los precios internos de los bienes agropecuarios se vinculen más estrechamente a los precios externos ante lo cual, los productores locales respondieron elevando la producción y los rendimientos, sin que ello lograra neutralizar totalmente el impacto de los precios sobre el valor total de la producción y de los ingresos (*La Jornada*, 2007: 4). Es decir, con la entrada del TLCAN los precios de los productos estaban sujetos al mercado internacional y esto fue complicando la situación de los productores agropecuarios internos, debido a que se contaba con menor apoyo del gobierno y aunque hubo un aumento en la producción no se podía llegar a una similitud en los precios internacionales debido a que estos eran menores en comparación a los precios internos.

Otro aspecto relevante del impacto en el sector fue la reducción del presupuesto, así como la desaparición o privatización de un gran número de entidades paraestatales o dependencias que se dedicaban al fomento de dicho sector. Desde 1998 se desmanteló una de las últimas empresas paraestatales, encargada de la regulación de precios y canalización de subsidios agrícolas para productos básicos: la Conasupo (Quintana, 2001:2) Aunque estos aspectos son resultado del ingreso al TLCAN, cabe mencionar que el país ya venía mostrando deficiencias las cuales concluyeron de manera negativa para el país y de manera más significativa para los pequeños productores agrícolas los cuales quedaron sin protección alguna.

A. Mercados ineficientes y competencia desleal

La firma del TLCAN, constituyó la creación del segundo espacio de libre comercio más grande del mundo (siendo el primero el Económico-Europeo). Para México representó el instrumento que consolidó las reformas económicas iniciadas en los ochentas y le daba acceso al mercado más grande del mundo.

Sin embargo los vínculos entre E.U y México combinado con su disparidad en cuánto a poder económico y político generaron diversos problemas como ha sido mercados ineficientes, y la competencia desleal.

1. Productividad Baja

Uno de los aspectos más importantes para el desarrollo del mercado es la productividad que es la relación entre la producción obtenida y los insumos utilizados para alcanzar dicha producción. Es un indicador de la eficiencia con la que se utilizan los recursos (tierra, trabajo y capital) dentro de un proceso productivo. Es decir, para que exista la productividad es necesario la intervención de diferentes factores como el capital, mano de obra, materia prima, entre otros. Siendo la parte más importante la producción de cada trabajador del campo.

Dentro del sector agrícola podemos distinguir a la agricultura tradicional, en donde las tierras son de temporal, es decir, el campesino depende de la lluvia para producir y utiliza mano de obra no asalariada en la producción de sus cosechas; su producción principalmente es para autoconsumo. Este tipo de agricultura la encontramos en los pequeños y medianos productores que son la mayoría de los campesinos que viven en el país, la inversión que realizan en sus campos es para el sustento de sus familias, por lo que la competencia en el mercado es mínima o inexistente.

La agricultura comercial, por su parte, son tierras de riego que utilizan tecnología, tienen mano de obra asalariada y a diferencia de la agricultura tradicional, las cosechas se destinan principalmente al mercado. Aquí se encuentran los grandes productores, que tienen el suficiente capital para invertir y poder competir en el mercado.

Otra diferencia que podemos ubicar en la agricultura, es la región donde se lleva a cabo dicha agricultura, ya que no es lo mismo la región norte del país donde existe más tecnología y recibe mayor porcentaje de la inversión extranjera, a la región sur donde la mayoría son tierras de temporal y contiene a los estados más pobres del país como es el caso de Chiapas y Oaxaca.

Esto se puede relacionar con la cercanía que tiene el norte con el país vecino Estados Unidos, así como con la entrada de las empresas transnacionales principalmente en estas zonas. Mientras que la zona sur de México es catalogada por la Comisión Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como las zonas más marginadas del país de acuerdo a sus índices de pobreza.

Aunque los dos tipos de agricultura existentes en el país han impactado en diferentes formas, debemos reconocer que hay quienes opinan que la causa de la caída en la producción agrícola es la economía inestable, que provoca inflación, por lo tanto, la caída del peso mexicano en relación al dólar estadounidense, refleja un aumento de los costos en los insumos para los productores. (Kenneth Ningu, 2005) Es una de las tantas causas que repercuten en el precio de los

productos agropecuarios, debido a que si el peso se encuentra muy por debajo del dólar, provoca que los precios de los insumos se eleven.

Esto lo podemos observar en el cuadro 3 el cual nos muestra los promedios de tipo de cambio de dólar a peso desde 1994 a 2010 en el país.

Cuadro 3. Promedios de tipo de cambio (el dólar vs peso) en los años correspondientes

Año	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Dólar vs Peso	3.38	6.26	7.57	8.12	9.83	9.46	9.56	9.08	10.3	11.06	11.5	10.9	10.9	10.9	11.1	13.4	12.6	12.2

Fuente: Para 1994-2004 Julius Kenneth Ningu, 2005 con información de <http://websiec.bccr.fi.cr/indicadores/hoy.web>. Revisado en abril 2004.

Para 2005-2011 Elaboración propia tomada de datos del Sistema de Administración Tributaria, publicado por el Banco de México en el diario oficial de la Federación.

Como se puede observar el peso a partir de la entrada del TLCAN ha estado en un constante cambio y cada vez más devaluado frente al dólar. De acuerdo con la FAO el tipo de cambio impacta al sector agrícola, en la medida en que es el sector más expuesto a la influencia del comercio exterior: casi todos sus productos son exportables o importables, o son sustitutos cercanos respecto a la producción o el consumo de productos exportables o importables. Por lo tanto, los precios agrícolas son determinados en gran medida por los precios internacionales, esto es, el tipo de cambio.

Aspectos como el tipo de cambio y la región en donde se encuentran los agricultores son factores que intervienen en la productividad del sector, pero también hay otros agentes que intervienen como la emigración a otros países.

Por tanto, el sector agropecuario debido a su escasa producción, ha incitado a que el campesino busque mejores oportunidades de trabajo y en consecuencia emigra hacia E.U donde encuentra mejores oportunidades en sus mejores casos, ya que la mayoría de las veces el campesino se encuentra viviendo en la pobreza sin ninguna remuneración.

Económicamente México no ha podido competir con el mercado debido a su incapacidad de alcanzar economías de escala¹⁰, por tanto no se han podido producir bienes de calidad y menos a un precio competitivo. En el caso de México, esta situación, se ha reflejado en un aumento de los niveles de pobreza, migración y de manera concreta una “desagrarización” del medio rural, donde las actividades no agrícolas representan más de 50% de los ingresos de las familias rurales.

La baja productividad del sector agropecuario se debe al abandono por parte del estado. Con las reformas económicas e privilegiaron las actividades exportadoras, como la manufactura, y la maquila, y se dejó de invertir en el campo (tecnología, subsidios, créditos al pequeño propietario, etc.).

El sector agropecuario en la última década, presenta una evolución diferente al resto de los sectores de la economía, caracterizada por un menor ritmo de crecimiento, con una mayor frecuencia de períodos de contracción, así como una mayor volatilidad que incrementa el riesgo en la producción (Escalante y Catalán, 2008: 11). El TLCAN afectó de manera significativa al sector agropecuario, ya que la intervención del estado en este rubro fue disminuyendo a comparación de años anteriores al TLC, a comparación de otros sectores donde la afectación no ha sido considerable.

Otro punto a destacar es la contracción en el sector agrícola en términos de producción por las caídas en precios, porque se supone que antes del TLCAN los productores vendían su producción excedente a la CONASUPO con un precio de garantía, y ahora no, son atendidos por las grandes comercializadoras, como Cargill (Kenneth Ningu, 2005) Lo cual, afecta seriamente a los productores, ya que cuando se produce en grandes cantidades se logran reducir los costos, pero si los productores ya no cuentan con la seguridad en sus precios como lo hacían con CONASUPO, ahora tienen que reducir sus precios para sacar por lo menos los costos, mientras que las grandes comercializadoras son las beneficiadas porque compran a precios efímeros.

¹⁰ Las economías de escala se refieren al poder que tiene una empresa cuando alcanza un nivel óptimo de producción para ir produciendo más a menor costo, es decir, a medida que la producción en una empresa crece. (sin autor: http://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_escala)

2. Práctica Desleal en el Tratado

EL TLCAN ha estado lleno de prácticas desleales un claro ejemplo es el dumping que ha tenido E.U al estar vendiendo sus productos a precios muy por debajo de los de México y por ende esto afecta de manera significativa debido a que se ha visto obligado a importar en mayor cantidad a lo exportado.

Con el artículo 2.16 del TLCAN se puede entender sí existe o no competencia desleal en el sector agropecuario, porque indica que las partes comparten el objetivo de la eliminación multilateral de los subsidios a la exportación de mercancías agrícolas y deberán trabajar conjuntamente con miras a un acuerdo en la OMC para eliminar dichos subsidios y evitar su reintroducción bajo cualquier forma.

Es importante porque como veremos más adelante hay prácticas principalmente de E.U que hace todo lo contrario a lo que se estableció en este artículo. Debido a que E.U sigue subsidiando a su sector en mayor medida y afecta de manera significativa al sector debido a que hay pocas posibilidades de competir al ser México un país subdesarrollado el cual no puede otorgar el mismo apoyo a su sector. Desde que inició el TLCAN, en 1994 en el caso de maíz las estimaciones de protección muestran que existía una protección implícita de 1.36, lo cual implica que, debido a las distorsiones del mercado, hubo una subvención implícita a los productores equivalente al 36.6%. Los cultivos que tuvieron subvenciones implícitas altas a los productores fueron de frijoles y arroz con más de 64.4% y 77.7% respectivamente. El cultivo que tuvo una subvención implícita baja a los productores era de sorgo con 4%. El Coeficiente de Protección Nominal (CPN) o sencillamente protección implícita es superior a la tarifa arancelaria nominal (que fue eliminado desde 1996) para los cultivos básicos. Esto implica que las autoridades han eliminado los aranceles que eran necesarios para proteger adecuadamente a estos cultivos. (Kenneth Ningu, 2005)

Como resultado del intenso proteccionismo de los E.U, el precio de los productos importados se redujo significativamente, en comparación con el precio de los productos domésticos. Como consecuencia, la composición de la demanda se

reorientó estructuralmente y de manera permanente hacia las importaciones, en contra de la producción doméstica, comprimiendo drásticamente el mercado interno (Kenneth Ningu, 2005) El sector agropecuario no está exento de la competencia desleal debido a que ha existido proteccionismo de E.U por ejemplo otorgando subsidios¹¹ y ayudas a los productores en los países desarrollados lo que afecta en los precios, ya que así países como México no pueden competir contra estos perdiendo mercado.

Así mismo las barreras no arancelarias y las prácticas desleales de comercio (dumping y subsidios) que utilizan los gobiernos y productores agrícolas de los socios comerciales de México, han afectado el desarrollo del sector agropecuario, ya que esas prácticas han generado una competencia desleal entre los productores de los tres países, en detrimento de los agricultores mexicanos (CEFP, 2007: 6).

Polaski y Kenneth opinan que México no puede recibir ayuda por parte del gobierno porque esto sería un gasto para la sociedad, el estar solventando al sector agropecuario y consideran que ese apoyo no regresaría, sólo beneficiaría al productor, pero podemos darnos cuenta de cómo E.U apoya al sector agrícola y no ha sido perjudicado sino que ha estado ganando terreno en el ámbito de la exportación. Cabe mencionar que cuando este otorga subsidios están limitando las importaciones del bien subsidiado y sus sustitutos.

Las exportaciones subsidiadas de granos, tales como el maíz (por parte de E.U y la UE), han deprimido los precios agrícolas en México. Los pobres en el campo han cargado con el peso del ajuste del TLCAN y han sido forzados a adaptarse sin el apoyo adecuado del gobierno (Polaski Sandra, 2003:12). Es cierto que en el país existen apoyos para el campo, pero estos serían obsoletos en comparación con los subsidios y apoyos que E.U da a sus productores, esto debido al poco apoyo del gobierno mexicano y a la falta de presupuesto ya que tiene una menor recaudación de impuestos que E.U y Canadá. Entre los principales apoyos de México al sector están: *Programa ALIANZA*, *PROCAMPO*, y *ASERCA*, Subsidios

¹¹ Apoyos del gobierno financiados de impuestos para que el productor reduzca sus costos y este brinde un mejor precio en el mercado.

en Tarifas y Precios de Bienes Energéticos, en comparación a los de E.U que maneja apoyos mas diferenciados entre los cuales están: Programa de Préstamos para Productos Básicos, Programas de Préstamos de Comercialización, Programas de Seguros, Subvenciones a las Exportaciones de Productos Agropecuarios, Programa de Garantía de los Créditos a la Exportación, Programa Intermedio de Garantía de los Créditos a la Exportación. Además de esas formas de subsidio, el Gobierno estadounidense otorga a sus productores agrícolas otros tipos de apoyo directo a las exportaciones agrícolas como los subsidios o subvenciones indirectas, créditos preferentes y garantías para las exportaciones (CEFP, 2007: 9).

En 2006 se estima que el Gobierno de E.U otorgó subsidios directos e indirectos de 150 dólares promedio por hectárea por productor, mientras que en México se estima fue de solamente 45 dólares por hectárea y en Canadá de 52 dólares promedio por hectárea, lo que refleja la desigualdad que en esa materia prevalece entre los tres socios comerciales del TLCAN (CEFP, 2007: 10).

Se puede observar una desigualdad total en cuanto al monto de los subsidios que cada país obtiene de su gobierno quedando México en una desventaja total, al estar E.U muy por encima de lo que recibe el primero.

A simple vista si enumeramos los apoyos otorgados por E.U y por México nos podemos dar cuenta que el primero otorga mucho más tipos de apoyos que el segundo, también que E.U en la gama de apoyos que ofrece hay una gran variedad para que se dé el que más se adecue a las necesidades de su productor. Además existen grandes diferencias entre los países miembros del TLCAN, por ejemplo la superficie en México es cada vez menor por el cambio de uso que le dan a sus tierras los productores, el escaso acceso al agua, la tecnología obsoleta o sin recursos para poder adquirirla, etc.

3. Subsidios Agrícolas

E.U y México tienen algunos productos agrícolas en los que compiten directamente, pero hay otros en donde cada uno tiene una ventaja comparativa

con respecto a sus demás socios comerciales, pero tampoco se ha podido sacar algún beneficio de esta ventaja además de que los productos en los que compiten directamente son los más utilizados en el país tal es el caso del maíz debido a que este es el cultivo más importante de México, cerca de 3 millones de productores, en su mayoría campesinos, con parcelas menores a 5 hectáreas, producen anualmente más de 18 millones de toneladas de maíz (Confederación General del Trabajo Chiapas, 2006). Pero esta producción no es suficiente para cubrir la demanda del país y también es significativo decir que a veces se importa, porque el precio del maíz de E.U es bajo en comparación con el de los productores mexicanos.

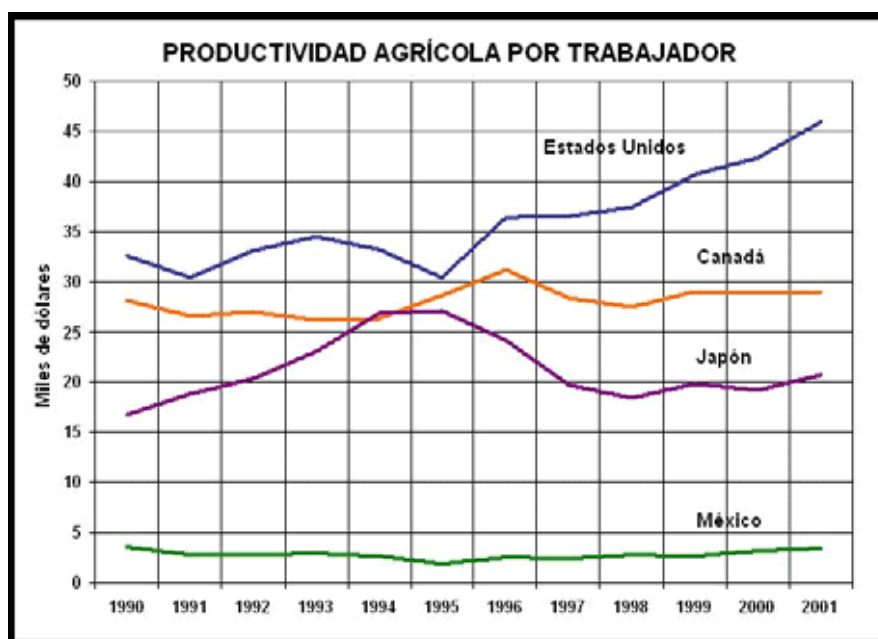
En la actualidad, la productividad del sector agrícola con relación a los demás sectores de la economía mexicana es la más baja, la productividad de otros sectores como el de la manufactura son más elevados que el del sector agrícola debido a que existe un mayor apoyo a estos sectores a comparación del agropecuario.

En los últimos años, E.U se ha consolidado como el principal productor y exportador de productos agropecuarios. Se estima que en 2006 el valor total de la producción agropecuaria de ese país ascendió a más de 265 mil millones de dólares, de los cuales el 44% corresponde a bienes agrícolas, el 45% a ganaderos y el 11% a productos forestales y servicios (CEFP, 2007:8).

Tanto se ha consolidado E.U que las políticas que este adopte tienen gran peso en la producción mundial, que afecta de manera directa en los mercados mundiales. En 2006 la producción exportada por E.U representó, en términos de valor, el 43% de las exportaciones mundiales de arroz; el 46% para el trigo; el 42% para el algodón; y el 37% para la soya (CEFP, 2007: 8).

Se puede percibir que el terreno que está ganando E.U es significativo al estar exportando un poco menos de la mitad, pero tomando en cuenta que se encuentran compitiendo de igual manera México y la UE, se puede decir que se está consolidando como el mejor. Mientras que la productividad agrícola mexicana es de menos de un cuarto de la productividad de los demás países presentados en la grafica 3.

Grafica 3. México: Productividad agrícola por trabajador



Fuente: Romero y Puyana, 2004: 102, Cálculos basados en OCDE (2003)

B. Desarrollo Rural Sustentable

Una vez que se realizaron los ajustes necesarios para que México pudiera asimilar la entrada del TLCAN al sector agropecuario, y se realizaron las reformas en la política económica y agropecuaria, el debate ahora era buscar la manera de gastar apropiadamente dicho presupuesto; ya no se trataba únicamente de lograr una estabilidad económica, ya que de nada sirve acumular capital si los recursos naturales con los que se logra, se están agotando. Bajo este contexto surge la necesidad de crear un Desarrollo Rural Sustentable.

El concepto de desarrollo sustentable nace en la década de los ochentas y es definido como: el proceso mediante indicadores de carácter ambiental, político y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección al ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras

(Nebel y Wright, 1999: 140), este concepto es impulsado por las políticas liberalizadoras impuestas por los organismos financieros internacionales.

Para los años noventa, la sustentabilidad del desarrollo pasó de ser exigencia emergente, a un tema obligado, tanto en el debate político como en cualquier programa de gobierno, así mismo, los cambios institucionales que empiezan a darse en esa época representan la parte administrativa del camino de México hacia la sustentabilidad que culmina, en una primera etapa, con la creación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) en el año de 1994, actualmente conocido como Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

La SEMARNAP, se creó con el compromiso de formular y vigilar el cumplimiento de las leyes y normas en materia ambiental, así como estimular el aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables, no sólo para su preservación sino para asegurar el stock de capital natural del desarrollo económico nacional y contribuir a mejorar el nivel de vida de la población, garantizando su sustentabilidad presente y futura (Escobar, 2007: 6).

En esta Secretaría, se reúnen los recursos de otras dependencias públicas como la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), el Instituto Nacional de Ecología (INE), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), entre otras.

Es así, que en nuestro país el concepto de desarrollo sustentable fue incorporado ya de manera oficial en 1996, en la reforma que se realizó al texto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la cual había sido publicada en diciembre de 1987.

Para la reforma de esta ley existieron algunos acontecimientos previos que la influenciaron, la Cumbre de Río de 1992, año en que se consagró el concepto de desarrollo sustentable, así como la incorporación de México a la Organización de Países para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y sin duda alguna las negociaciones del TLCAN.

Por lo tanto, ésta, puede considerarse la primera ley del medio ambiente que tuvo México, a pesar de que anteriormente se había aprobado legislación al respecto,

sin embargo, no tuvo mayor relevancia. Por consiguiente, la reforma a esta ley representó un profundo cambio en la forma de concebir los temas ambientales en nuestro país. Se observan cambios sustanciales en la propia concepción de la norma ambiental, en el que la ampliación del concepto de “ambiente” y la incorporación del término y del concepto de “desarrollo sustentable” en el texto son algo más que meras anécdotas (Sunyer y Peña, 2008).

A partir de entonces, México comienza a involucrarse cada vez en las cuestiones de sustentabilidad.

Para 1998, junto con otros 21 países se une al programa de trabajo sobre Indicadores de Desarrollo Sustentable 1995- 2000, que llevaba a cabo la Comisión de Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas, dicho programa incluía diferentes aspectos a tratar: sociales, económicos, ecológicos e institucionales. Posteriormente en diciembre del año 2000, es aprobada por el Congreso de nuestro país la Ley de Desarrollo Sustentable, misma que más tarde sería vetada por el entonces Presidente de la República: Vicente Fox.

1. Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Lo anterior es la antesala para la creación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), la cual es publicada el 7 de diciembre del año 2001 e implementada en el 2002.

La LDRS responde a la grave crisis agrario-ambiental (que, desde luego, también es una crisis social) la cual es acumulativa en el tiempo; se preocupa por la grave descomposición social, que es indudablemente su principal acierto al igual que el pretender avanzar en el ordenamiento integral de las actividades agropecuarias y no agropecuarias con un enfoque territorial (Torres, 2008:67). De este modo, orienta y norma las actividades económicas en el medio rural y fija las políticas públicas para el campo mexicano bajo un enfoque de integralidad.

Sus objetivos son mejorar el bienestar de la población rural, corregir disparidades del desarrollo regional, procurar la soberanía y seguridad alimentaria, el reconocimiento del carácter multifuncional de la sociedad rural, el fomento a las

actividades productivas, tanto agropecuarias como de otra índole, la promoción del bienestar social y la preservación del medio ambiente (Rosenzweig, 2005:59).

Con estos objetivos, básicamente se buscaba generar empleos y mayores ingresos en el medio rural, al igual que promover el manejo correcto de los recursos naturales, y crear proyectos que ayuden a llevar la producción primaria a la incorporación de procesos de transformación, y darle al sector valor agregado.

La LDRS se desarrolla bajo un enfoque de integridad, en el cual se pretende la incorporación del sector público y privado para impulsar el desarrollo rural; así mismo, se necesita la colaboración y apoyo de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, ya que forman parte importante de la estructura de la LDRS como se muestra a continuación:

Figura 1. Estructura Genérica de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.



Fuente: CEDRSSA, 2007.

Con objeto de que la gestión pública constituya una acción integral, se creó una Comisión Intersecretarial para coordinar las acciones y programas de las dependencias y entidades relacionadas con el desarrollo rural sustentable.

Asimismo, mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, se propiciará la concurrencia y se promoverá la corresponsabilidad de los distintos órdenes de gobierno. Esta comisión propondrá al poder ejecutivo federal el Programa Especial Concurrente, que comprenderá las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación. También se crea el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable como instancia consultiva del gobierno federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural (Rosenzweig, 2005:60).

De tal forma, el gobierno, por medio de la Comisión Intersecretarial y mediante mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales, impulsará el desarrollo de esquemas locales de financiamiento rural que amplíen la cobertura institucional.

La LDRS proporciona apoyos y subsidios a los productores nacionales para compensar las desigualdades con sus homólogos en el exterior, por ello, los principales beneficiarios de esta ley son los pequeños productores y agentes económicos con bajos ingresos, zonas del país con menor desarrollo económico y social, proyectos productivos rentables y generadores de empleo, así como la integración y fortalecimiento de la banca social.

Durante las negociaciones del tratado se promovió el fortalecimiento de las leyes ambientales y protección al campo; sin embargo, el agro en México, tiene características que no solo generan déficit económico, sino que además deterioran el medio ambiente, como: la contaminación de los ríos y mares, la erosión desmedida de los suelos, el uso masivo de insecticidas en los productos agrícolas, entre otros, es decir, se han realizado actos que han desafiado las leyes ambientales y, por lo tanto, se ha violado este apartado.

IV. DEL EQUILIBRIO EN LA BALANZA AGROPECUARIA

A. El sector agropecuario y su contribución al crecimiento económico

El sector agropecuario es una rama muy importante y sensible en la economía de nuestro país, principalmente por sus aportaciones al PIB, la generación de empleos rurales y sobre todo por la seguridad alimentaria.

Durante muchos años, se considero al agropecuario, como el sector primario en nuestro país, sin embargo, año con año se argumenta que su poca aportación a la actividad económica de México se debe a los bajos niveles de productividad del campo.

Por lo tanto, se puede aseverar que el sector agropecuario mexicano se ha rezagado de la alta dinámica de la economía nacional.

En términos generales, la importancia relativa del sector agropecuario en la economía mexicana es baja, tanto en términos del PIB como del comercio exterior (Mella y Mercado, 2006: 183).

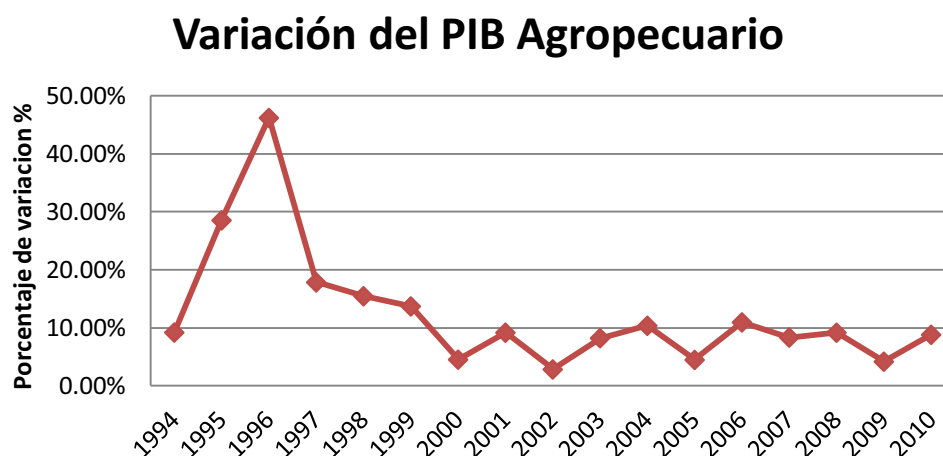
Es importante analizar la contribución del sector al PIB, con este indicador se pretende ubicar la importancia del mismo, para deducir de ello su posible contribución al crecimiento futuro de la economía mexicana.

1. Participación del sector agropecuario en el PIB

Con la liberalización comercial y la firma del TLCAN, la participación del sector agropecuario en el PIB impacto fuertemente, generando diversas tendencias en los últimos 15 años. Es decir, las actividades agropecuarias, si bien muestran una evolución similar al resto de los sectores de la economía, sus variaciones son mucho más fuertes, indicando que la producción en este sector se encuentra sujeta a diversos shocks que generan fuertes fluctuaciones alrededor de esta trayectoria (Escalante y Catalán, 2008: 10), por lo que, este sector es considerado como de alto riesgo por las fluctuaciones que presenta.

De acuerdo con los datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (INEGI) la aportación del PIB agropecuario de 1994 al 2010 se distribuye de la siguiente manera grafica 4, teniendo una aportación al inicio del TLCAN de 77.285 millones de pesos, actualmente la aportación del PIB agropecuario 2010 fue de 490.891 millones de pesos.

Grafica 4. México: Variación porcentual del PIB Agropecuario de 1994 al 2010



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2011.

Sin embargo, realizando el cálculo de variación por medio de la fórmula de deflactor del PIB se puede interpretar, que el crecimiento de la producción agropecuaria ha sido muy disperso; los primeros tres años, representaron crecimiento, pero ya para 1997 la producción cayó hasta un 17.8% y siguió cayendo hasta el año 2000 en donde la variación fue de 4.55% con respecto al año anterior; en el 2001 se presentó un repunte considerable de 9.20%, no obstante, en el 2002 se presentó el menor de los crecimientos desde la firma del acuerdo, alcanzando su nivel más bajo que fue de 2.87% de variación, los años subsecuentes siguieron en la misma tesitura, con variaciones que no mantienen una línea marcada de crecimiento y con crecimientos y decrecimientos de la producción total agropecuaria.

Sin embargo, existen muchas razones por las cuales el sector agropecuario ha dejado de ser una pieza fundamental dentro del PIB nacional. Tal es el caso de la pérdida de competitividad del campo mexicano a raíz de que el gobierno no se ha preocupado de estimular la actividad agrícola, lo que provocó que se diera una migración del campo a la ciudad, dejando sin mano de obra a la agricultura para soportar las actividades del campo.

B. Producción y Consumo Nacional

Con la entrada en vigor del TLCAN, se consideró que el mercado de los productos agrícolas debía tener grandes beneficios para el desarrollo económico del país, así como sucedió con la industria en el modelo de sustitución de importaciones. Aunque los beneficios no han sido como se habían esperado, existen grandes contrastes entre diversos productos del sector agropecuario que han visto disminuir o aumentar su producción de acuerdo a la oferta y demanda existente en el mercado.

Sin embargo, para la mayoría de los agricultores el TLCAN no les ha traído grandes beneficios, porque su producción en varias ocasiones se ha visto mermada por diferentes circunstancias entre las que encontramos: la falta de apoyos por parte del gobierno, los cambios de clima tan extremos por el calentamiento global y una disminución de precios por la entrada de productos.

Aunado a lo anteriormente dicho, también se debe considerar que el mercado nacional trabaja en “un amplio sector de campesinos y comunidades indígenas, cuya producción se destina en su mayoría al autoconsumo, con niveles de productividad bajos (Mella y Mercado, 2006: 184), lo que hace casi nula la posibilidad de la incorporación al mercado en condiciones competitivas como las presenta Estados Unidos y Canadá.

Es por este motivo que el sector agropecuario ha enfrentado cambios importantes, desde la incorporación de un nuevo modelo económico en el país, que ha disparado las variaciones en la participación del PIB agropecuario, dicha participación está determinada por el crecimiento o disminución de la producción

agrícola, ganadera, aprovechamiento forestal, pesca, etc. Mientras que la producción de los diferentes productos agropecuarios, está determinada por la demanda existente en el mercado, es decir el consumo individual o industrial que se realice de dicho producto.

Algunos productos que se presentaran a continuación son ejemplo del aumento y disminución que han marcado tanto tendencias positivas como negativas en la producción y consumo del país (Cuadro 4-7). Por lo cual se retomaron productos sensibles que se determinaron durante las negociaciones en el TLCAN, así como otros que son relevantes de acuerdo con la SE sobre la canasta básica y su participación en el comercio exterior.

CUADRO 4. Resumen Nacional de Productos Agrícolas

Resumen Nacional de Productos Agrícolas															
Tasa de variación en el Volumen de la Producción															
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Maíz	0.35	3.37	-4.92	18.72	13.75	0.60	19.41	2.03	10.40	0.85	10.65	16.54	4.55	9.88	26.63
Frijol	-6.89	6.22	28.47	30.57	15.95	16.24	19.73	45.86	-8.72	17.75	28.98	67.68	28.30	11.88	-6.30
Trigo	16.27	2.99	8.58	10.30	-6.87	16.05	-6.04	-0.66	15.96	13.55	27.45	12.20	3.57	19.65	-2.71
Tomate rojo	41.16	3.50	-4.28	17.37	7.13	13.73	3.02	-7.45	9.15	6.59	-2.94	-6.81	15.86	-6.68	-9.72

Fuente: Elaboración propia con información de SAGARPA y FAO, 2011.

CUADRO 5. Resumen Nacional de Productos Pecuarios

Resumen Nacional de Productos Pecuarios															
Tasa de variación en el Volumen de la Producción															
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Huevo (Ton.)	-0.40	-0.48	7.53	10.02	11.84	9.36	5.88	0.42	-1.47	6.89	1.15	13.14	0.00	2.05	0.98
Leche (Lts.)	1.07	2.54	3.45	5.95	6.76	4.89	1.73	1.96	1.30	0.82	0.04	2.23	2.55	2.36	-0.38

Fuente: Elaboración propia con información de SAGARPA, 2011.

CUADRO 6. Resumen Nacional de Consumo Agrícola

Resumen Nacional de Consumo Agrícola															
Tasa de Variación en el Volumen de Consumo															
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Maíz	-0.22	17.08	18.31	20.30	16.73	-1.34	14.83	-6.24	7.43	2.79	-7.27	15.95	6.70	7.07	18.24
Frijol	-6.08	19.77	28.58	39.81	16.23	15.34	26.38	37.72	-9.86	18.50	134.47	47.74	27.92	12.01	1.01
Trigo	-	23.27	28.39	-5.53	12.67	9.67	7.22	8.20	-4.24	-4.80	-1.54	13.84	-2.86	0.76	3.85
Jitomate	25.14	5.53	1.66	8.85	26.06	10.07	0.83	12.96	16.28	7.99	-10.25	4.37	4.42		

Fuente: Elaboración propia con información de SAGARPA y FAO, 2011.

CUADRO 7. Resumen Nacional de Consumo Pecuario

Resumen de Consumo Pecuario															
Tasa de variación en el Volumen de Consumo															
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Huevo	-0.64	-0.32	7.711	9.77	11.68	9.428	5.73	0.736	-0.89	5.687	1.295	13.53	-0.04	1.604	1.536
Leche	-2.21	4.51	4.38	2.41	10.06	5.533	2.97	1.093	0.9	-0.26	-0.085	-3.58	1.77	5.217	2.479

Fuente: Elaboración propia con información de SAGARPA, 2011.

Los productos anteriormente presentados, son relevantes para este estudio porque marcan una diferencia entre el consumo y la producción que se realiza en el país a partir de la entrada del TLCAN hasta el 2009.

Es importante destacar que los productos como el maíz, frijol y leche son considerados como sensibles dentro de las negociaciones del tratado, los cuales han asumido una variación de producción y consumo, a lo largo de estos 15 años del tratado. Aunque fueron identificados como productos sensibles para el país y se dio la desgravación más larga en cuanto a tiempo, los impactos que se dieron en estos productos por el tratado no han sido satisfactorios, ya que estos productos han tenido que recurrir a la importación para satisfacer la necesidad de consumo nacional.

El trigo aunque no fue considerado como un producto sensible para el país, ya que su desgravación fue a 10 años, si representa un producto fundamental para la dieta del hombre, es decir, es uno de los cereales más consumidos en el mundo, por lo cual ha mantenido sus variaciones tanto en producción y consumo.

Uno de los productos exitosos para su comercialización (exportación) en el tratado fue el jitomate, considerado por Escalante y Catalán (2008) como una de las hortalizas más rentables, sobre todo en el marco del tratado. Las hortalizas han mantenido un aumento en su contribución relativa en el valor de la producción agrícola, pasando de un nivel de 15.7% en 1990 a 19.6% en 2005. Esto ha propiciado que existan las condiciones para que la producción y distribución tanto a nivel nacional como internacional sea eficiente. Por esta razón, es que la producción de hortalizas en el país es de vital importancia, porque contribuye a la generación tanto de empleo como divisas.

B. Balanza comercial agropecuaria

De acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, gran parte de la producción de bienes agropecuarios en México es menor en comparación con otros países del mundo, por lo que se ve limitada en la capacidad de cubrir el consumo interno, la especialización de las unidades productoras del sector agropecuario en ciertos productos rentables ha generado un estancamiento en la producción de alimentos (Escalante, 2006: 19); de tal modo, que tiene que recurrir a las importaciones de aquellos productos que son necesarios para abastecer el consumo del país.

No obstante, se ha visto que gracias a algunos productos, las exportaciones agropecuarias han reaccionado favorablemente a la apertura comercial, dando como resultado variaciones importantes dentro de la balanza comercial año con año.

Por lo tanto, es importante conocer su comportamiento, que es un instrumento fundamental para medir la intensidad de los flujos de comercio en el valor de las

exportaciones e importaciones (Avendaño y Acosta, 2008: 57), y de este modo obtener el saldo y saber si existe un superávit o déficit¹² en la misma.

A partir de la entrada en vigor del TLCAN, la balanza comercial del sector agropecuario únicamente ha mostrado superávit en dos años, 1995 y 1997 respectivamente, siendo 1995 el año más favorable durante los primeros quince años del TLCAN, con un saldo a favor de 313 millones de dólares, como puede apreciarse en el cuadro 8.

Cuadro 8. Balanza comercial agropecuaria 1994-2009
(Incluye Productos pesqueros)
(Millones de dólares)

Concepto	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
1994	3059	3469	-411
1995	4581	2633	1949
1996	4130	4602	-473
1997	4449	4135	313
1998	4336	4731	-395
1999	4456	4504	-48
2000	4753	4881	-128
2001	4435	5316	-881
2002	4196	5385	-1189
2003	5023	5806	-783
2004	5667	6378	-712
2005	5981	6241	-260
2006	6836	7223	-387
2007	7415	8994	-1579
2008	7895	11838	-3943
2009	7726	8610	-884

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Gobierno Vicente Fox y Felipe Calderón, 2006 y 2010.

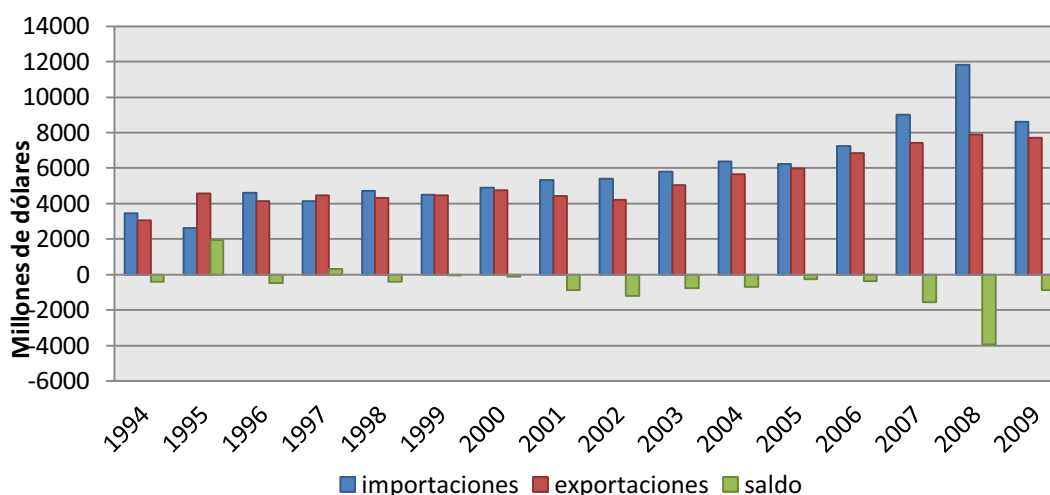
¹² Déficit comercial es cuando la cantidad de bienes y servicios que un país exporta es menor que la cantidad de bienes que importa. Por el contrario, un superávit comercial implica que la cantidad de bienes y servicios que un país exporta es mayor a la cantidad de bienes y servicios que importa.

A pesar de que a partir del 2002 las exportaciones han ido creciendo en promedio aproximadamente un 5.2% anual; en 2007 y 2008 se alcanzaron los saldos deficitarios más elevados de la década, llegando a los 1,578 millones de dólares y 3,942 millones respectivamente para cada año.

Con el TLCAN, México elevó sus compras de productos agropecuarios y agroalimentarios extranjeros en 44% e incrementó sus exportaciones en sólo 8% (Quintana, 2001: 2), lo cual se traduce en que las exportaciones no han alcanzado el nivel necesario para que se generen más divisas de las que se erogan.

Cabe destacar que de 1996 al 2001 las exportaciones prácticamente se mantuvieron constantes, con variaciones mínimas, ya que crecieron únicamente en un 1.8%, asimismo, en este periodo las importaciones estuvieron a la par de las exportaciones, las cuales progresaron solamente 2%; dando como resultado los saldos deficitarios más bajos que se han registrado en la balanza¹³ a lo largo de estos quince años, tal como se muestra en la siguiente gráfica 5.

Grafica 5. México: Balanza comercial agropecuaria 1994-2009
(Incluye Productos pesqueros)



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Gobierno Vicente Fox y Felipe Calderón, 2006 y 2010.

¹³ Salvo el año de 1997, en el cual el saldo de la balanza comercial fue positivo.

Como se ha mencionado en capítulos anteriores, el TLCAN es el bloque comercial más importante para el país, ya que representa en promedio 87% de las exportaciones totales, siendo Estados Unidos la nación con la que se tiene mayor actividad comercial, ya que México es su segundo proveedor de productos agroalimentarios con una exportación equivalente a la de los tres siguientes proveedores juntos: Francia, Brasil e Italia (Papeles para la reflexión, 2008: 5) mientras que la actividad comercial con Canadá es mínima.

La razón por la cual el principal consumidor de productos agropecuarios provenientes del país es Estados Unidos, es básicamente a la cercanía geográfica existente entre ambas naciones.

De importancia también es la creciente población estadounidense de origen mexicano y una integración económica y cultural acelerada entre los dos países, las cuales introducen alimentos y comida mexicana a la población no hispánica en los Estados Unidos (Málaga y Williams, 2010: 300). Sin embargo, no siempre fue de esta manera, ya que en el primer año del TLCAN México tenía una pequeña participación en el mercado estadounidense, mientras que la participación de Canadá era más activa debido a que entre estos países ya existía un acuerdo comercial previo al TLCAN.

Actualmente, el comercio agropecuario entre México y Canadá es significativamente menor al existente entre México con Estados Unidos.

Específicamente en el año 2000, el 55.80% de las exportaciones agropecuarias mexicanas se vendieron a Estados Unidos, asimismo, el 56.60% de las importaciones agropecuarias mexicanas se compraron en Estados Unidos (Tépach, 2003:10). De esta manera, resulta evidente que dentro del TLCAN los países más dinámicos comercialmente hablando son México y Estados Unidos, tal como se muestra en cuadro 9, mientras que Canadá se mantiene rezagado en ambos rubros, es decir, exporta e importa en pocas cantidades.

Cuadro 9. Balanza comercial agropecuaria de los países que integran el TLCAN 1994 y 2009. (Millones de dólares)

País	1994			2009		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
México	3059	3469	-411	7726	8610	-884
EU	2439	2472	-33	7045	8324	-1278
Canadá	25	120	-96	261	1049	-788

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía, 2011.

Como se ha podido observar, si las exportaciones aumentan no necesariamente significa un superávit en la balanza comercial, ya que este también depende del comportamiento de las importaciones, que en el país han sido mayores a las exportaciones, en pocas palabras, México compra más productos agropecuarios de los que vende.

Es así, que la dependencia de México hacia Estados Unidos en la cuestión alimentaria se ha profundizado con el TLCAN, vulnerando aún más la soberanía alimentaria del país (Bautista, 2000: 146).

En consecuencia, el sector agropecuario del país no parece resultar muy favorecido por el TLCAN de acuerdo con los datos presentados, se ha mostrado que la balanza comercial agropecuaria del país cada vez es más deficitaria, con exportaciones relativamente constantes, pero con importaciones altamente fluctuantes pero siempre con tendencia creciente.

Así, México, uno de los grandes países agrícolas del mundo, ha puesto su alimentación en manos de extranjeras.

De tal forma que la composición de la balanza agropecuaria en el país, es de la siguiente manera: en cuanto a exportaciones las principales son hortalizas, seguido de frutos diversos, mientras que las importaciones son principalmente en cereales, leche, lácteos, huevo y miel.

1. Las Exportaciones agropecuarias

Es sabido que la actividad exportadora es una importante fuente de divisas, tanto en productos frescos como en la parte agroindustrial y agropecuaria.

De este modo, la incursión de México en los mercados internacionales, propició un incremento del comercio agropecuario con los países miembros del TLCAN, ya que se esperaba que el país exportara aquellos productos en los que tenía una ventaja competitiva y los cuales produjera en mayor cantidad.

México, a pesar de contar con una balanza comercial deficitaria, en el año 2000 fue el décimo exportador de productos agropecuarios en el mundo (SAGARPA, 2011); en el cuadro 10 aparecen algunos de los productos que le otorgaron a México esta distinción, mismos que son los más exportados a sus socios comerciales del TLCAN y de los cuales se hablará de manera particular a lo largo de este apartado.

**Cuadro 10. Principales productos agropecuarios
Que México exporta a Canadá y EU.
(Miles de dólares).**

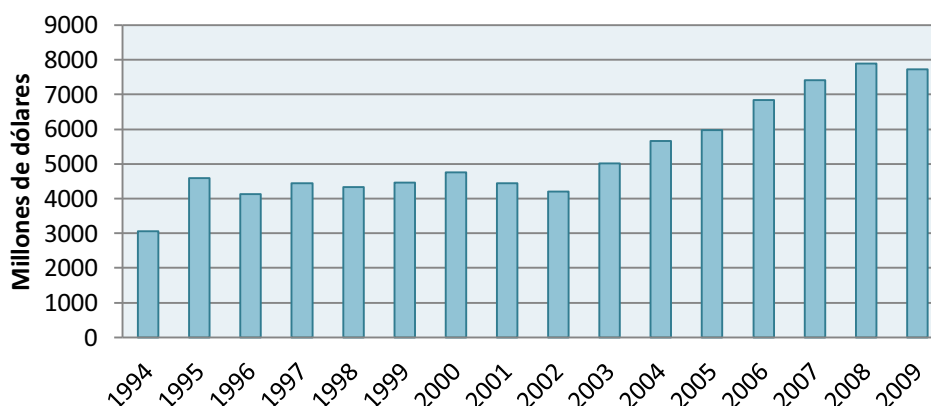
CONCEPTO	1994	1998	2002	2006	2009
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS					
Tomate fresco	394568	638145	632375	1104220	1210760
Camarón congelado	308881	390775	274865	352834	360871
Pepinos y pepinillos	139360	149398	201626	394674	261483
Sandías	41225	54163	66026	207315	287681
Mangos, mangostanes y guayabas	104049	143539	99834	99363	136942

Fuente: Elaboración propia con información de SAGARPA y FAOSTAT, 2011.

Existen también otros productos que han tenido buenos periodos, pero que no se han mantenido constantes y en los cuáles las exportaciones de los mismos han sido decrecientes, como es el caso del café verde y los aguacates (FAOSTAT, 2011).

La evolución de las exportaciones en los últimos quince años, nos indica un camino sinuoso con altas y bajas en diferentes años, en la siguiente gráfica 6 se muestran las exportaciones totales del sector agropecuario y las fluctuaciones que han tenido a partir de la entrada del TLCAN.

Gráfica 6. México: Exportaciones del sector agropecuario 1994-2009
(Incluye productos pesqueros)

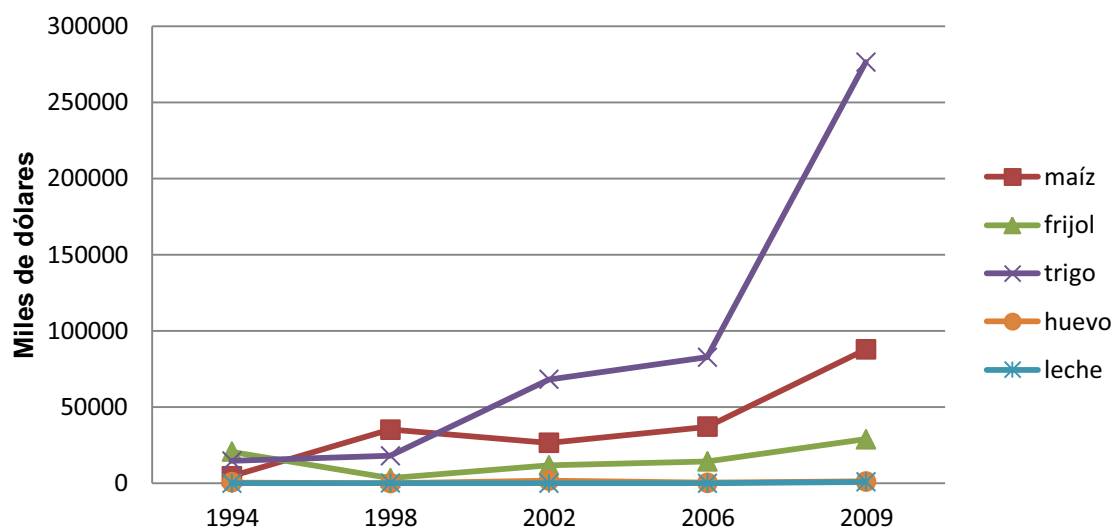


Fuente: Elaboración propia con información de SAGARPA y FAOSTAT, 2011.

Del total de los productos agropecuarios, las de mayor demanda internacional son las hortalizas y frutos, las cuales han registrado una mayor expansión, en perjuicio de otros productos como los cereales, que comprenden la base de la alimentación. Productos como el maíz, frijol, trigo, leche y huevo, son importantes en el sector agropecuario, sobre todo dentro de la alimentación del país, pero desafortunadamente dentro de las exportaciones, el desempeño de estos productos ha sido prácticamente nulo.

El caso del maíz en cuanto a exportaciones es realmente serio, ya que como resultado de los bajos niveles de producción de maíz en el país, las exportaciones de este grano han sido muy bajas, siempre por debajo de los 90 mil dólares como se observa en la grafica 7, obligando a que se tenga que importar este grano.

Gráfica 7. Exportaciones de productos de consumo básico en México.
(Miles de dólares).



Fuente: Elaboración propia con información de SAGARPA y FAOSTAT, 2011.

Indiscutiblemente para México, el maíz es el producto agropecuario que se ha visto menos beneficiado por el TLCAN, de hecho se puede decir que lejos de impulsarlo, lo perjudico.

Del mismo modo, el frijol, el cual representa en el país la segunda actividad agrícola más importante después del maíz, ha corrido con la misma suerte, ya que las exportaciones de este producto no han sido favorables, su mejor registro fue en el 2009, como se muestra en el cuadro 11, con una exportación de 28,912 dólares.

Cuadro 11. Exportaciones de productos de consumo básico en México
(Miles de dólares)

Concepto	1994	1998	2002	2006	2009
maíz	4626	35210	26616	37239	87915
frijol	20854	3480	11887	14404	28912
trigo	14671	18063	68296	82700	276341
leche	24	224	16	14	1019
huevo	720	199	1822	345	1197

Fuente: Elaboración propia con información de SAGARPA y FAOSTAT, 2011.

El trigo, es uno de los cereales más consumidos en el país, pero la producción no es suficiente para satisfacer el consumo de este cereal, es por ello que la exportación del trigo es muy baja, aunque los últimos cuatro años ha incrementado de manera considerable sus niveles de exportación, sigue estando muy por debajo de las importaciones.

Por otra parte, las exportaciones de leche y huevo son las más bajas dentro de los productos de consumo básico, prácticamente son nulas, ya que como se demostró en el apartado anterior, el consumo de estos productos excede a la producción de los mismos.

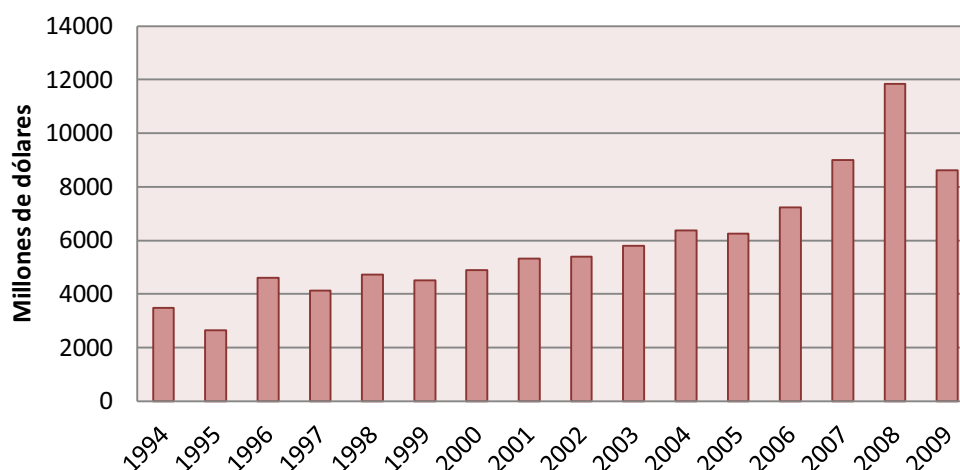
2. Las Importaciones agropecuarias

A pesar de que ha habido productos agropecuarios exitosos en la exportación, aún no son suficientes para lograr los volúmenes de las importaciones, las cuales (a excepción de 1995 y 1997) han sido mayores que las exportaciones.

Las importaciones mexicanas de productos agropecuarios se concentran en granos básicos y oleaginosas, existe una fuerte dependencia que México está adquiriendo en materia de importación de estos productos de los países que integran el TLCAN.

En los primeros quince años que lleva operando el TLCAN las importaciones agropecuarias casi triplicaron su valor, pasando de 3,4 mil millones de dólares en 1994 a 8,6 mil millones en 2009. Y por lo que se observa en la gráfica 8, las importaciones agropecuarias hacia México tienen una tendencia a seguir incrementando, ya que han crecido de manera acelerada en comparación con lo poco que crecen las exportaciones.

Grafica 8. México: Importaciones del sector agropecuario 1994-2009
(Incluye productos pesqueros)



Fuente: Elaboración propia con información de SAGARPA y FAOSTAT, 2011.

Las importaciones mexicanas provenientes de Canadá se concentraron en cereales, oleaginosas, hortalizas, carnes y despojos, mientras que las provenientes de Estados Unidos son granos, semillas, cereales y vegetales (Tépach, 2003:11), los principales productos se encuentran en el cuadro 12.

Cuadro 12. Principales productos agropecuarios
que México importa de Canadá y EU.
(Miles de dólares).

CONCEPTO	1994	1998	2002	2006	2009
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS					
Soya	640472	861475	925391	926093	1419120
Maíz	369528	624134	668545	1138370	1436750
Trigo	189255	339441	485076	691113	727949
sorgo	394815	348928	525899	338704	442175

Fuente: Elaboración propia con información de SAGARPA y FAOSTAT, 2011.

En 1990 el promedio anual de importación a México de los cultivos básicos (maíz, frijol, trigo, soya, sorgo, cebada, ajonjolí, cártamo y arroz) era de 8,7 millones de

toneladas; en 2000 fue 18,5 millones de toneladas o sea 112% más. (Quintana, 2001: 3).

Estas cifras fueron aumentando año con año, tal vez como resultado de la liberación de los productos sensibles, que en el caso del país el producto principal era el maíz

Como ya se mencionó en el capítulo II, el TLCAN comprendía dos plazos de apertura para el sector, en los cuáles existían cupos máximos de importación de ciertos productos, el primer plazo comprendía de 1994 al 2003 y el siguiente de 2003 a 2008.

Ambos plazos ya se cumplieron, y de este modo se eliminaron los cupos y aranceles para todos los productos del sector provenientes de Estados Unidos, incluidos maíz, frijol, leche en polvo y azúcar que fueron los últimos en liberarse.

Son muchos los productos agropecuarios que el país importa de Estados Unidos y Canadá, como ya se ha mencionado principalmente son cereales, granos, algunas frutas y vegetales y productos pecuarios.

Se ha visto que liberalización total del comercio del maíz, frijol, y trigo junto con otros granos y semillas, se dio desde 1996 y no hasta 2008, como estipulaba el TLCAN.

Durante los primeros 5 años del tratado se importó un promedio de 12 millones de toneladas de estos granos, 66,6 % más que el promedio de los nueve años anteriores al TLCAN. Esto representó una egreso de 10 millones 757 mil dólares, 10 veces el presupuesto de Procampo y 5 veces el de la SAGAR para 1999.

México importó 50 millones de toneladas de granos básicos entre 1995 y 2000, convirtiéndose en el principal importador de éstos en América Latina (Quintana, 2001: 4). A la ganadería no le va mejor, ya que en el país consume el doble de carne importada que antes de la entrada en vigor del TLCAN al igual que sucede con la leche, el huevo y algunos otros productos.

De este modo, con tristeza se puede ver que México, un país que fue autosuficiente en el consumo de alimentos hasta hace unas décadas, ahora muestra una gran dependencia alimentaria hacia Estados Unidos principalmente.

Con los diversos casos que se han presentado a lo largo de la investigación, se puede observar no existe un equilibrio en la balanza comercial en el sector agropecuario, porque si bien es cierto que las exportaciones han ido en aumento a partir de la firma del TLCAN en el país, también se han incrementado y de manera sustancial las importaciones para poder abastecer el consumo nacional.

Actualmente el titular de la SAGARPA, Francisco Mayorga Castañeda, señala que la autosuficiencia alimentaria no se puede plantear como una meta realista, pero aseguró que en un quinquenio sí es posible alcanzar el equilibrio de la balanza comercial o reducir al 60% la dependencia mexicana tan sólo en oleaginosas, que hoy es del 93%. Además reconoció que existen problemas en el cultivo del arroz, donde México ha perdido una parte importante de su capacidad de producción, por los procesos de apertura y algunos otros problemas como la falta de agua, de infraestructura, etc.

Lo que nos hace pensar si de verdad existe una libre competencia y la verdadera aportación de un tratado, ante diversos países miembros que no estaban en igualdad de condiciones para que se pudiera llevar a cabo con equidad.

D. Equilibrio del sector agropecuario en México

Hasta mediados de la década de los 90, se dio una inversión en el sector agropecuario del 22%, pero el mayor dinamismo se obtuvo por parte de los demás sectores de la economía, a partir de 1994 la inversión tanto en el sector agropecuario como en el resto de la economía, se ha contraído de un 8 a un 17% respectivamente (Salcedo 1999:59). Algunos de los indicadores del comportamiento de la inversión en el sector agrícola son los indicadores del subsector ganadero que se ha mantenido con una tendencia a la baja, la venta de tractores también es un indicador que ha caído de 9532 a 3552 unidades. (Salcedo 1999:59)

Sin embargo, el gobierno ha fomentado la inversión del sector a través de varios mecanismos, como es el programa Alianza en donde se establecieron cambios en

la legislación agraria y el fondo de capitalización e inversión en el sector rural, que no han dado buenos resultados porque existe cierta inseguridad entre los inversionistas, por el ingreso futuro que tendrían de esta inversión.

Ante este panorama, el equilibrio del sector agropecuario en el país ha sido complejo, además que la problemática medular del campo mexicano se relaciona con los efectos de la apertura comercial en especial con los del intercambio derivado del TLCAN (Ibarra, 2005:363), es decir, a partir del tratado la balanza agropecuaria ha mostrado déficit comerciales reiteradamente generando un desequilibrio, ese desajuste comercial, se origina por el intercambio con terceros países en donde no se tiene convenios preferenciales.

Sin embargo, México ha penetrado mercados de exportación que benefician principalmente un segmento de la agricultura dedicado a la producción de legumbres, hortalizas, flores y frutos que representan el 77% de las ventas foráneas (Ibarra, 2005:363) en contraste la categoría de cereales, leguminosas, caña de azúcar y café han perdido peso en su contribución al valor de la producción agrícola (Escalante y Catalán, 2008:15) lo que ha provocado que se dé un ascenso de volúmenes en los productos agropecuarios importados.

El impulso exportador proviene principalmente de nuestro vecino país, dicho impulso determina la integración global de las ventas agropecuarias las hortalizas, legumbres y frutas destinadas a los E.U. representan alrededor de dos tercios de las ventas agropecuarias totales (Ibarra, 365). Asimismo se ha mejorado el uso de las tierras en las zonas de irrigación y productividad.

Aunque el tratado ha contribuido a incrementar las exportaciones principalmente de hortalizas, los E.U. han realizado varios intentos por interponer demandas de *dumping* por parte de los productores estadounidenses, y la existencia de *marketing orders* para varias de las hortalizas de exportación¹⁴

En los mercados internacionales, en los productos agroindustriales, hay varios ganadores los elaboradores de productos pesqueros, azúcares y confites y los de preparaciones de cereales o alimentarias, así como las bebidas alcohólicas que

¹⁴ De acuerdo con Salomón Salcedo, el marketing orders son normas de comercialización que varían de cada año y que fijan requisitos de tamaño, color y empaque principalmente, para algunos productos hortofrutícolas que se destinan al mercado en fresco.

representan casi el 45% del valor de los artículos de origen agropecuario industrialmente procesados y vendidos al exterior (Ibarra 366). No obstante, los beneficios del libre comercio, se han concentrado en un número reducido de productores, mientras que la mayoría de los agricultores siguen dependiendo de un mercado interno con una competencia desleal por el abastecimiento de foráneos.

En cuanto a las importaciones las de mayor peso y más intenso crecimiento son las de granos (maíz, trigo y arroz), las de oleaginosas (soya y semilla de algodón) y las de ganado vacuno junto a pieles y cueros, esos productos absorbieron 98% de las adquisiciones agropecuarias a principios del año 2000. Así mismo, entre los artículos agroindustriales destacan las compras de carnes frescas o refrigeradas, los alimentos para animales, preparados alimenticios especiales, y leche en polvo (Ibarra 267).

Además, el desequilibrio en el sector agropecuario se acompaña de algunas deficiencias en el campo mexicano, de esta manera, la competitividad del sector rural ha sido muy limitada. De acuerdo con David Ibarra (2005) algunas de esas inferioridades competitivas del agro mexicano son:

- El 77% de los productores nacionales tienen predios con superficies inferiores a las 5 hectáreas (ha), mientras que el tamaño medio de los estadounidenses es de casi 200 ha.
- Los E.U. y Canadá disponen de 1.6-1.8 tractores por trabajador agrícola, mientras en México solo hay uno por cada 50 trabajadores.
- El producto agropecuario de los E.U es 7 veces el nuestro y ocupa 3 veces menos mano de obra.
- La creciente dependencia de México por la compra de insumos necesarios para el funcionamiento del sector agropecuario. Lo cual ha generado un déficit de 4.7 mil millones de dólares, compuesto por forrajes, fertilizantes, insecticidas, herbicidas y refacciones.

La incorporación del TLCAN ha exigido la transformación radical de las políticas comerciales y las asociadas a la agricultura. Así como de las mismas realidades productivas del país (Ibarra 370). Es decir, las libertades del intercambio han

favorecido al mercado y se ha transformado el núcleo de crecimiento para la agricultura, ahora se cuenta con nuevas formas de producción principalmente en verduras, hortalizas y frutas. Además se cedió terreno en materia de granos oleaginosos y productos de la ganadería en donde la desigualdad competitiva era mayor.

Por lo tanto, para que se pueda dar un equilibrio en el sector agropecuario, de acuerdo con David Ibarra, es importante que se dé una política interna de desarrollo sostenido que alivia las presiones demográficas en el campo que impulse sistemáticamente su modernización y que suavice las dislocaciones de la transición productiva ajenas al libre comercio.

E. Retos y perspectivas del sector agropecuario mexicano

El sector agropecuario ha enfrentado cambios profundos en las últimas décadas, el cual se caracteriza por cambios tecnológicos que redundan en mejoras de la productividad, nuevos cultivos que se ajustan a las exigencias de un mercado internacional, modificaciones genéticas que mejoran las variedades de los productos, nuevos esquemas organizacionales que dinamicen las formas de comercialización y modifican los métodos de inserción en el mercado mundial (Escalante y Catalán, 2008:7), entre otros aspectos.

Sin embargo, desafortunadamente para la mayoría de la población en el país, esto ha suscitado que se dé un aumento en los niveles de pobreza, marginación y un abandono del campo, donde las actividades no agrícolas, constituyen el 50% de los ingresos de las familias rurales.

En el sector agropecuario, en las últimas décadas ha presentado un progreso diferente al resto de los sectores de la economía es decir, un menor ritmo de crecimiento, periodos de mayor contracción así como volatilidad en el sector que incrementa el riesgo en la producción.

Ante estos acontecimientos, en el siglo XXI el sector agropecuario continuará enfrentando el reto de una apertura comercial creciente, tanto por la competencia en el mercado interno como para participar exitosamente en los mercados de otros

países (Ruiz, 2005:102), tal es el caso, del tratado con Japón donde se dio un impulso al subsector hortofrutícola, los diferentes retos que afronta con el tratado con la Unión Europea, así como la incorporación del país al Mercosur en donde se enfrenta en competencia con distintos mercados Argentina y Brasil.

En México, la producción agrícola es el principal componente del conjunto de las actividades agropecuarias, sin embargo debemos considerar los efectos del calentamiento global que provoca la disminución de las cosechas en las regiones tropicales, y en aquellas en las que hay estaciones secas; en cambio, las cosechas y los pastizales de las regiones templadas podrían beneficiarse de este fenómeno (SAGARPA, 2010:53), desde esta perspectiva, el gobierno debería de implementar ciertas políticas que prevean los cambios en los fenómenos naturales que impacten directamente al sector agropecuario.

De acuerdo con la SAGARPA, algunos instrumentos de política que pueden contribuir a la adaptación de la agricultura ante el cambio climático son por ejemplo, la modificación de los insumos, variedades y especies para aumentar la resistencia las olas de calor y sequía y la modificación de la ubicación de las actividades de cultivo.

Como se estipuló en apartados anteriores, uno de los retos del sector agropecuario es la necesidad de producir alimentos de forma sustentable, ya que debe de existir una relación favorable entre el crecimiento económico y la sustentabilidad de los recursos naturales. Es decir, es necesario establecer un balance entre el desarrollo de las actividades económicas y los recursos naturales para garantizar la disponibilidad de estos para futuras generaciones.

Otro de los aspectos importantes, dentro de los retos del sector agropecuario es el tema de los subsidios, en donde los países más avanzados utilizan el proteccionismo especialmente persistente en cerrar fronteras a las naciones en desarrollo y en transferir subsidios del consumidor a los productores. Los aranceles agrícolas son varias veces superiores a los que se imponen a la importación de manufacturas de esos países (Ibarra 373-374) Estos subsidios tomaron relevancia a partir de la Ronda Uruguay en donde se dio mayor énfasis a

los subsidios a la exportación, sin embargo los subsidios por parte de los países desarrollados siguen siendo excesivos.

Para México, los subsidios a partir del libre comercio, fueron erradicados paulatinamente, lejos de tener la profundidad y cobertura que tienen los países desarrollados son ineficientes. Actualmente se cuenta con PROCAMPO, ASERCA y Alianza Contigo, que son programas que no sustentan las necesidades del campo, por lo tanto el gobierno debería impulsar nuevos apoyos para ser competitivos ante los mercados internacionales.

Un claro ejemplo de este proteccionismo, se encuentra al observar “una mayor dinámica de crecimiento en los productos orientados hacia el mercado externo, debido a su mayor rentabilidad en tanto que los productos base de la dieta diaria de millones de mexicanos registran una clara tendencia descendente.” (Escalante y Catalán 2008:16), es decir, dejando de lado los productos básicos para el desarrollo de la población.

Actualmente vivimos en un mundo globalizado, donde es necesario tener una visión integral de las políticas, por ese motivo es que el sector agropecuario del país, no es ajeno a esas tendencias. La visión de los E.U. está orientada a una producción agropecuaria sustentable, la de la Unión Europea establece prioridades similares a los de E.U. y la de Reino Unido orienta sus acciones a la producción agropecuaria sustentable, al desarrollo rural y el fomento al comercio internacional de productos agropecuarios (SAGARPA, 2010:121). Lo cual muestra un reto más para el sector agropecuario el incorporar esas políticas de manera gradual ese consenso que existe a nivel mundial para fomentar el desarrollo del sector agropecuario.

CONCLUSIONES

Los cambios en el sector agropecuario han repercutido seriamente en el crecimiento económico del país, de ser generador de divisas y tener una participación activa en la economía en los años cincuenta, pasó a ser un sector dependiente de las importaciones tanto de productos como de insumos y con una participación menor respecto al PIB en la década de los ochenta.

Por tanto, la finalidad de nuestra investigación fue analizar la contribución del sector agropecuario en la exportación y su repercusión en el mercado interno a partir de la firma del TLCAN.

Como resultado del análisis, se encontró que la participación de las exportaciones de los productos agropecuarios hacia los miembros del TLCAN es mínima, en comparación con las importaciones que se realizan de los productos que requiere el país para cubrir la necesidad alimentaria de su población (maíz, frijol, trigo y soya), lo que ha generado durante estos últimos 15 años una balanza comercial crónicamente deficitaria, con una tendencia a crecer.

La generación de un creciente y constante déficit agropecuario en los últimos años ha reflejado una mayor dependencia que presenta el país en productos agropecuarios, perdiendo gran parte de su participación en el mercado interno, a raíz de que dejó de producir los alimentos básicos que requiere su población para el consumo y optó por comprarlos, por ende, en el campo mexicano no existe competitividad con respecto al mercado internacional: lo cual se hace evidente con el incremento de las importaciones por un lado y por otro con el estancamiento de las exportaciones.

De ahí que los principales problemas que encontramos con respecto al TLCAN son:

- En cuanto a los objetivos generales del TLCAN y las expectativas del mismo, se han cumplido a medias debido a que un sector de productores no han logrado modernizarse y ser competitivos, además los objetivos de los negociadores no se han cumplido adecuadamente y por el contrario, se ha retrocedido en cuanto a políticas en general, subsidios, gasto en el sector, aplicación de salvaguardias y planeación. Es decir, el gobierno no ha protegido a los productores.
- En relación a la política económica en el país, han sido insuficientes, las reformas estructurales que se llevaron a cabo a partir de los ochentas no fueron favorables para el sector porque no se lograron reducir los costos de producción, mismos que permitían a los productores, la transacción de sus productos hacia los países del Norte.
- De igual manera es importante mencionar que no se han cobrado los aranceles de las importaciones fuera de cuota en los casos de maíz y frijol principalmente, provocando pérdidas fiscales bastantes significativas para el país, sin embargo, nunca se tomó ninguna medida para regular esta situación.
- Otra de las problemáticas encontradas fue que la falta de estímulos y políticas con visión de mediano y largo plazo para incrementar la inversión en el campo es una de las causas principales de que no se observa mejoras importantes desde hace tiempo.

También es fundamental señalar que existen productos que han tenido éxito con la apertura comercial. Y a pesar de que esta situación se concentra en un reducido número de bienes, de alguna manera México ha aprovechado las ventajas comparativas que tiene sobre algunos productos agropecuarios, mismos que son altamente producidos en el país y que en E.U y Canadá no se producen, esto fundamentalmente se debe al factor climático. Este tipo de ventaja, favorece principalmente a productos como frutas y hortalizas, presentando un impacto medio y creciente para exportaciones y bajo para importaciones, como es el caso de el tomate rojo, pepino y mango.

Cabe destacar, que el éxito de las exportaciones se concentra principalmente en este tipo frutas y hortalizas, debido a que son productos que no requieren de gran tecnología ni de una fuerte inversión para su producción.

Por tanto, se puede concluir que, partir de la entrada en vigor del TLCAN se hicieron más evidentes los problemas estructurales que aquejaban al sector agropecuario, y que cada día se hace más necesario se le den solución. Un camino para lograrlo es a través de medidas y políticas públicas dirigidas a elevar la productividad y competitividad del campo mexicano.

Asimismo, los datos presentados a lo largo del trabajo, comprueban la hipótesis planteada:

La producción agropecuaria nacional ha tendido a la insuficiencia para satisfacer las necesidades del consumo interno a partir del auge de las exportaciones con la firma del TLCAN.

De esta manera, se sugiere que:

- Se requiere de manera urgente un programa de fortalecimiento y apoyo para el sector agropecuario, que verdaderamente permita elevar la productividad y competitividad de los productos del campo mexicano, para poder aprovechar las ventajas que ofrece el TLCAN.
- Es necesario que México duplique y apoye la producción de maíz, trigo y arroz, ya que son los cultivos que más se importan y de los cuáles la producción es insuficiente para cubrir el consumo interno.
- Se debe buscar diversificar las exportaciones, México es un país con gran diversidad y cantidad de cultivos que actualmente se siembran y consumen en todo el mundo, con los cuales el país podría tener fácilmente ventajas competitivas con otros países. Para ello es imperante que se eliminen las

trabas internas y externas que se le han impuesto al país, para la oferta de más productos pecuarios y pesqueros.

- Se debe contar con un presupuesto adecuado, capaz de cubrir las necesidades que se tienen, sobre todo en infraestructura y recursos para la comercialización de los productos del campo, así como también es importante que el gobierno propicie la inversión pública.

De no llevarse a cabo estas medidas, difícilmente se podrá lograr un desarrollo del sector agropecuario y por consiguiente, se hace imposible alcanzar un equilibrio en la balanza comercial agropecuaria.

BIBLIOGRAFÍA

*LIBROS

- Aspe, Armella Pedro (2003), *El camino mexicano de la transformación económica*, FCE, México.
- Avendaño, R. Belem Dolores y Acosta, M. Ana Isabel, (2009), “Midiendo los resultados del comercio agropecuario mexicano en el contexto del TLCAN”, en Estudios Sociales, vol. 17, núm. 33, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., México.
- Bautista, Enrique, (2000), “Los tratados de Libre Comercio y la Agricultura Mexicana”, en: Jorge A. Calderón (coordinador), *Estudios de evaluación del TLCAN*, Editorial Praxis, México.
- Bulmer, Víctor (1997) *El nuevo modelo económico en América Latina. Su efecto en la distribución del ingreso y en la pobreza*, Lecturas el trimestre económico, FCE, México
- Cárdenas, Enrique (2003), *La política económica en México: 1950 -1994*, FCE, México.
- Cardero, María Elena, (1996), *Qué ganamos y qué perdimos con el TLC*, Editorial Siglo XXI y UNAM, México
- Casares Enrique y Sobarzo Horacio, (2004), *Diez años del TLCAN en México: una perspectiva analítica*; El Trimestre Económico No. 95, FCE, México.
- Clavijo, Fernando (compilador) (2000), *Reformas económicas en México: 1982 – 1999*, lecturas el trimestre económico No.92, FCE, México
- Cordera, Campos Rolando y Lomelí Vanegas Rolando, (2008), “El papel de las ideas y las políticas en el cambio estructural, 1982-2004”, en: Cordera, Campos Rolando y Cabrera Carlos Javier (coordinadores), *El papel de las ideas y las políticas en el cambio estructural en México*, Lecturas de El Trimestre Económico, FCE, México.
- Delgado, Moya Rubén y Hernández Ramírez Laura, (2002), “Sector agropecuario medidas sanitarias y fitosanitarias del TLCAN en la legislación

Nacional”, en Saxe-Fernandez, John (coordinador), *La compra-venta de México: una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*, Plaza & Janés, México.

- Escalante, Semerena Roberto I. et. al., (2006), “El agro mexicano y el TLCAN ¿Agro sin campesinos?”, en Cordera Campos, Rolando, *La globalización de México. Opciones y contradicciones*, UNAM, México.
- Escalante, Roberto I y Horacio Catalán, (2008), “Situación actual del sector agropecuario en México: perspectivas y retos”, en *Crecimiento Económico en México: ¿agotamiento o sustentabilidad?*, núm. 350, enero-febrero, México.
- García, Celis Oscar, (2010), *Apertura económica, el TLCAN y la expansión del sector agrícola de hortalizas en el Estado de Sinaloa*, Colegio de la Frontera Norte, México.
- Hernández R, Noemí, (1994), “Reglas de origen en el TLC”, en *Lo negociado del TLC, un análisis económico sobre impacto sectorial del Tratado Trilateral de Libre Comercio*, compiladora Georgina Kessel, Editorial Mc GrawHill-ITAM, México.
- Ibarra, David (2005), *Ensayos sobre economía mexicana*, FCE, México.
- Kessel Georgina y Kim Chong-Sup, (1994), “Desgravación arancelaria y reglas de origen en el tratado trilateral de libre comercio”, en *Lo negociado del TLC, un análisis económico sobre impacto sectorial del Tratado Trilateral de Libre Comercio*, compiladora Georgina Kessel, Editorial Mc GrawHill-ITAM, México.
- López, Ortiz Heriberto, (2004), “El TLCAN y algunas consideraciones de política Económica para la agricultura y la soberanía Alimentarias de México”, en: Calderón, Salazar Jorge A. y Tello, Mondragón Alejandra (coordinadores), *México hacia una reforma integral del Estado. Propuestas y alternativas*, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, México.
- Lorenzo D, José Ramón, (1994), “Sector agropecuario y medidas sanitarias y fitosanitarias en el TLC y otros foros multilaterales”, en *Lo negociado del TLC, un análisis económico sobre impacto sectorial del Tratado Trilateral de*

Libre Comercio, compiladora Georgina Kessel, Editorial Mc GrawHill-ITAM, México.

- Loría, Miguel A., (2006), *El sector agrícola mexicano y NAFTA: Predicciones y resultados*. Lecciones para Centroamérica. San José, Costa Rica.
- Monge, González Ricardo, et. al., (2003), *Retos y Oportunidades para los Sectores Agropecuario y Agroindustrial de Centro América ante un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos*, Banco Mundial.
- Nebel, B. J. y Wrigth R.T., (1999), *Ciencias Ambientales: Ecología y Desarrollo Sostenible*., Prentice Hall. 6ta. Edición, México.
- Polaski, Sandra, (2003). Jobs, Wages, and Households Income. En John Audley et. al. NAFTA'S Promise and Reality, Carnegie Endowment for International Peace.
- Puyana, Mutis Alicia y Romero Tellaache José, (2004), *Evaluación Integral de los Impactos e Instrumentos del capítulo agropecuario del TLCAN*, COLMEX, México.
- Quintana, S. Víctor M., (2001), *La amarga experiencia mexicana en el agro. El círculo vicioso del Tratado de Libre Comercio de América de Norte*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México.
- Salcedo, Salomón, (1999), "Impactos diferenciados de las reformas sobre el agro mexicano: productos, regiones y agentes", Red de Desarrollo Agropecuario-CEPAL, México.
- Sandoval, de Escurdia Juan M., (2003), *El TLCAN y la agricultura: Situación general al 2002 y propuestas de solución a la problemática generada por la apertura en el 2003*, H. Congreso de la Unión, México.
- SECOFI, (1999), *El Sector Agropecuario en el TLCAN a 5 años de Vigencia*. México.
- Tello Carlos y Rolando Cordera (1983) *México, la nación en disputa*, Ed. Siglo XXI, México

- Tépatch, M. Reyes, (2003), “La liberalización y el comercio intra-regional agrícola de México con los países que integran el TLCAN”, Cámara de Diputados, México.
- Urquidi, Víctor L. (2005), *Otro Siglo Perdido: Las políticas de desarrollo en América Latina (1930-2005)*.
- Vélez Feliz y Rubio Gloria M, (1994), “El impacto del TLC en el campo mexicano, en Lo negociado del TLC, un análisis económico sobre impacto sectorial del Tratado Trilateral de Libre Comercio, compiladora Georgina Kessel, Editorial Mc GrawHill-ITAM, México.
- Yúnez Naunde, Antonio y Barceinas Fernando, (2004), “El TLCAN y la agricultura mexicana”, en Casares, Enrique R. y Sobarzo, Horacio (coordinadores), *Diez años del TLCAN en México. Una perspectiva Analítica*, Lecturas del Trimestre Económico, FCE, México.

***REVISTAS Y PERIODICOS**

- Consejo Nacional Agropecuario. (2008) Efectos del TLCAN sobre el campo mexicano. Entorno Año 29, núm. 239. COPARMEX, México.
- Contreras Castillo, José M. (2005) La eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas: implicaciones para México. Comercio Exterior, vol. 55, núm. 2, BANCOMEXT, México.
- Cooney, Paul (2004) Dos décadas de Neoliberalismo en México: resultados y retos. Novos Cadernos Vol. 11, núm. 2, NAEA, Brasil.
- Escobar, Delgadillo Jessica Lorena (2007) El Desarrollo Sustentable en México (1980-2007), Revista Digital Universitaria Vol. 9 núm. 3, DGSCA-UNAM, México.
- Huerta, Heliana Monserrat y Chávez Presa María Flor (2010) Tres modelos de política económica en México durante los últimos sesenta años, Análisis Económico, No. 61, UAM, México.
- Kenneth Ningu, Julius, “Las causas de la caída en el sector agrícola”, Revista Futuros No 10. 2005, Vol.III, <http://www.revistafuturos.info>, consultada el 11 de septiembre del 2011.

- *La Jornada*, (2005), “La importación de maíz de EU creció 15 veces con el TLCAN”, 16 de marzo, México.
- *La Jornada*, (2007), “Domar al tigre a golpe de micrófono”, 24 de diciembre, México.
- Málaga, Jaime E. y Williams, Gary W., (2010), “La competitividad de México en la exportación de productos agrícolas”, en *Revista Mexicana de Agronegocios*, vol. XIV, núm. 27, UAAAN, México.
- Mella, José Ma. y Mercado Alfonso, (2006) “La economía agropecuaria mexicana y el TLCAN”, en revista *Comercio Exterior*, vol. 56, núm. 3, marzo, México.
- Narváez, Sylvia, (2001) “Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la problemática del sindicalismo trinacional”, en *Revista Nueva Antropología de Ciencias sociales*, número 59, mayo, UAM, CONAULTA-INAH, Plaza y Valdés, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont.pdf>
- Pérez, Espejo Rosario e Ibarra Romero Roberto F., (2001), *De política agrícola y otros asuntos del campo*, Estudios Agrarios Año 6, núm. 14. Procuraduría Agraria, México.
- Rosenzweig, Andrés (2005) *El debate sobre el sector agropecuario Mexicano en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, Estudios y perspectivas núm. 30, Naciones Unidas, México.
- Schwentesius R, y Gómez M. (1999) *Política agrícola hacia el siglo XXI. Procampo y Alianza para el Campo en el contexto internacional*. Estudios Agrarios Año 5, núm. 13. Procuraduría Agraria. México.
- Torres, García Alberto y Vela Treviño Oscar (2002) *Integración Comercial y Sincronización entre los Ciclos Económicos de México y los Estados Unidos*, Banco de México, Documento de Investigación No. 2002-06, México.
- Torres, Carral Guillermo (2008) *La Ley de Desarrollo Rural Sustentable y el campo mexicano*, Revista de geografía agrícola núm. 40, UACH, México.

*INTERNET

- ASERCA, Programa PROCAMPO
http://www.aserca.gob.mx/artman/publish/article_183.asp consultado el 20 Agosto de 2011.
- BANCO DE MÉXICO, <http://www.banxico.org.mx/>, consultado septiembre 2011.
- Calderón, Salazar Jorge A., (2008), “**Políticas de ajuste estructural e impacto macroeconómico del TLCAN en México**”.
<http://ierd.prd.org.mx/coy145/JACS1.htm>, consultada en agosto de 2011.
- Cámara de Diputados, (2006), “Informe Presidenciales. Miguel de la Madrid Hurtado”, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis/Subdirección de Referencias Especializadas, México, www.diputados.gob.mx, consultado en septiembre 2011
- CGT Chiapas, “Declaración maíz soberanía alimentaria y terminador”, encuentro campesino (14 de marzo del 2006), disponible en <http://www.cgtchiapas.org/article>, consultado agosto 2011.
- FAO, (1999), “La agricultura en el GATT: reseña histórica”, R. Sharma, Dirección de Productos Básicos y Comercio, *<http://www.fao.org/docrep/003/x7352s/x7352s04.htm>*, consultado en agosto de 2011.
- Papeles para la reflexión, (2008), Fundación Preciado, www.frph.org.mx, consultada el 14 de octubre del 2011.
- SAGARPA, Formatos de los Programas de Apoyo 2011
<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/formatos2011.aspx>, consultada el 18 de Agosto de 2011.
- SAT, *http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/home.asp*, consultada en agosto 2011.
- SIAP, PROCAMPO
<http://w4.siap.gob.mx/sispro/comunes/PortalesFijos/ligasapoyo/procampo.htm>, consultada el 20 de Agosto de 2011.

- Secretaria de la Reforma Agraria (SRA), (2011), “Auge y crisis agropecuaria”, <http://www.sra.gob.mx/sraweb/conoce-la-ra/historia/auge-y-crisis-agropecuaria/>, consultado en agosto 2011.
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE), http://www.sice.oas.org/trade/nafta_s/indice1.asp, consultada el 29 de Julio de 2011.
- Sunyer, Martin Pere y Peña del Valle Isla Ana E. (2008) Quince años de desarrollo sostenible en México, <http://www.ub.edu/geocrit/-xcol/317.htm> consultada el 8 de Septiembre de 2011.
- Torres C., Salvador, (2008), “El aguacatero no es hospedero de la mosca de la fruta”, Boletín El Aguacatero, número 23, noviembre, México, <http://www.aproam.com/boletines/a23.htm>, consultado en septiembre de 2011.
- S/A, “Los subsidios agrícolas”, <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0952007.pdf>, consultado en septiembre 2011.

***PÁGINAS DE INTERNET**

- www.inegi.org.mx
- www.sagarpa.org.mx
- www.foostat.fao.org
- www.bancomundial.org.mx